



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 26 de octubre de 2021	Sesión 19

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	15
ORDEN DEL DÍA	15
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	39
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	
Se dispensa la lectura del acta	39
Desde la curul, para referirse al acta de la sesión anterior, participan:	
-La diputada Margarita García García, del PT.....	83
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	83
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	83

Se aprueba el acta.	83
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambio de integrantes de comisiones. De enterado, comuníquense.	84
De la Secretaría de Salud, con el que remite el tercer Informe trimestral 2021 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño, previstos en las Reglas de Operación. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.	85
De la Secretaría de Gobernación, mediante la cual remite el tercer Informe trimestral 2021 del programa sujeto a Reglas de Operación S y otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinador. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.	85
De la Secretaría de Gobernación, por medio de la cual informa el nombramiento del ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera, como jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por parte del presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	86
De la Cámara de Senadores, se recibió el acuerdo por medio de la cual comunica la designación de la senadora Audelia Esthela Villarreal Zavala, como secretaria de la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 14 de octubre de 2021. De enterado.	86
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales remite tres proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	87
De la Universidad del Papaloapan, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al informe semestral de resultados a la matrícula al mes de octubre del ejercicio de 2021. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	88
De la Universidad de la Sierra del Sur, con la que remite el Informe de la auditoría externa sobre su matrícula correspondiente al informe semestral de resultados a la matrícula al mes de octubre del ejercicio de 2021. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	89

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con la que remite su Informe anual de actividades 2020, que incluye el resumen de estados financieros, en el cual se puede conocer la situación financiera y patrimonial del instituto. Se turna a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.	89
De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con la que remite el resultado obtenido en el proceso de revisión integral del contrato colectivo de trabajo 2021-2023, pactado entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, INIFAP y su sindicato independiente de investigadores. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	90
Del Instituto Nacional Electoral, por medio de la cual comunica el acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se realiza la declaración de validez de los resultados finales del cómputo nacional de la consulta popular 2021. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.	91
Del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de MC, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto y de proposiciones con puntos de acuerdo. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	91

MINUTAS

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	92
--	----

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 157 Ter de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	93
---	----

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	93
--	----

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	95
---	----

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cardiopatía. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 97

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 3o., la fracción II del artículo 17 Bis, los artículos 130, 146 y 155, las fracciones II y III del artículo 156 y los artículos 157, 409 y 463 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 99

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Ter al artículo 3o. de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 101

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Ter al artículo 3o. y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 101

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. **Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.** 102

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 103

LEY GENERAL DE SALUD

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, fracción XVI; 17, fracción II; 27, fracción II; 37; 158; 159, fracción I; 160 y 161 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.** 104

LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 105

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 107

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 151 y se recorre en su numeración las subsecuentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán y el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 107

VOLUMEN II

COMPARECENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Salud, a fin de profundizar en el análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República. La Presidencia informa que el ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, se encuentra en el salón de protocolo de la Cámara de Diputados, por lo que se designa una comisión para recibirlo y acompañarlo al interior del salón de sesiones. 109

La Presidencia, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al secretario de Salud, ciudadano Jorge Alcocer Varela. 109

Para hacer su presentación, hace uso de la tribuna:

-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud. **109**

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, participan:

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. **112**

Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de orden. **113**

Continúa con la fijación de postura de su grupo parlamentario:

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. **113**

Desde la curul, para hacer moción de orden y referirse al procedimiento, hacen uso de la voz:

-El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena. **115**

-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT. **115**

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN. **115**

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. **116**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT. **116**

-El diputado Jorge Triana Tena, del PAN, responde alusiones personales. **116**

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN, responde alusiones personales. **117**

-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. **117**

Continúan con la fijación de postura de sus grupos parlamentarios:

-La diputada Frinné Azuara Yarzabal, del PRI. **117**

-El diputado Juan Carlos Natale López, del PVEM. **118**

-La diputada Margarita García García, del PT. **119**

-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. **120**

-La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del PRD, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las personas que perdieron la vida a causa del covid-19, mismo que se concede. **121**

Para la primera ronda de pregunta-respuesta-réplica, participan:

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, formula su pregunta. 123

Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:

-El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del PRD. 123

-La diputada Margarita García García, del PT. 124

-La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del PAN. 124

Continúa la comparecencia:

-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta. 124

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, realiza su réplica. 125

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, formula su pregunta. 125

-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta. 126

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC, realiza su réplica. 126

Desde la curul, para hacer moción de orden, participan:

-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena. 127

-El diputado Jorge Álvarez Máynez, de MC. 127

-La diputada Margarita García García, del PT. 128

La Presidencia hace aclaraciones al respecto. 128

Continúa la comparecencia:

-La diputada Celeste Sánchez Romero, del PT, formula su pregunta. 128

-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta. 129

-La diputada Celeste Sánchez Romero, del PT, realiza su réplica. 129

-El diputado Andrés Pintos Caballero, del PVEM, formula su pregunta. 130

-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta. 131

-El diputado Andrés Pintos Caballero, del PVEM, realiza su réplica. 131

-El diputado Xavier González Ziri6n, del PRI, formula su pregunta. 132

-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	132
-El diputado Xavier González Zirión, del PRI, realiza su réplica.	133
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, formula su pregunta.	134
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	134
-La diputada María del Carmen Escudero Fabre, del PAN, realiza su réplica.	135
-El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, de Morena, formula su pregunta.	136
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	136
-La diputada Olegaria Carrasco Macías, de Morena, realiza su réplica.	137
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta-réplica, intervienen:	
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, formula su pregunta.	138
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	139
-El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del PRD, realiza su réplica.	139
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, formula su pregunta.	140
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	141
-La diputada Mirza Flores Gómez, de MC, realiza su réplica.	142
-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT, formula su pregunta.	142
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	143
-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT, realiza su réplica.	144
-La diputada Claudia Delgadillo González, del PVEM, formula su pregunta.	144
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	145
-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, realiza su réplica.	146
Desde la curul, la diputada Margarita García García, del PT, hace moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	146
Continúa la comparecencia:	
-La diputada Cristina Amezcua González, del PRI, formula su pregunta.	147
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	148

-La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI, realiza su réplica.	148
-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN, formula su pregunta.	149
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	150
-El diputado Desiderio Tinajero Robles, del PAN, realiza su réplica.	151
-El diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, formula su pregunta.	151
-El secretario Jorge Carlos Alcocer Varela, da respuesta.	152
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, realiza su réplica.	153
La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, vicepresidenta de la Mesa Directiva dirige un mensaje a la asamblea.	154
La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Salud e informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	154
Acto seguido, solicita a la comisión designada, acompañar al ciudadano Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, cuando desee retirarse del salón de sesiones.	154

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE MODIFICA EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO Y LAS COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON RELACIÓN A LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el resolutive primero del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y las comisiones de los funcionarios de la Administración Pública Federal y de empresas productivas del Estado, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, con relación a las comparecencias de los titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. **Aprobado. Comuníquese.**

154

SE MODIFICA EL RESOLUTIVO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, CON RELACIÓN A LAS COMPARECENCIAS DEL TITULAR DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se modifica el resolutive segundo del acuerdo por el que se aprueba el calendario y el formato de las comparecencias ante el pleno y comisiones de los funcionarios de la administración pública federal y de empresas productivas del Estado, con motivo del análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República, con relación a la comparecencia del titular de la Comisión Federal de Electricidad.

Aprobado. Comuníquese. **156**

De la Mesa Directiva, se recibieron los Criterios con relación a la solicitud de participaciones de carácter general de las diputadas y los diputados en las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, durante la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión. **De enterado.** **157**

EFEMÉRIDES

ANIVERSARIO DEL SUFRAGIO DE LA MUJER EN MÉXICO

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la palabra:

-La diputada María Macarena Chávez Flores, del PRD. **159**

-La diputada María Elena Limón García, de MC. **160**

-La diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del PT. **161**

-La diputada Rocío Alexis Gamiño García, del PVEM. **161**

-La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del PRI. **162**

-La diputada Anabey García Velasco, del PAN. **163**

-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena. **164**

19 DE OCTUBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD. **165**

-La diputada María Asención Álvarez Solís, de MC.....	166
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT.....	166
-La diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, del PVEM.....	167
-La diputada Laura Barrera Fortoul, del PRI.....	168
-La diputada Mar y Cielo Aldana Huidobro, del PAN.....	169
-La diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena.	170

PARTICIPACIONES DE CARÁCTER GENERAL

SOLICITA APOYO PARA QUE SE CONCLUYA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL EN MISANTLA, VERACRUZ

-La diputada Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, desde la curul.	170
--	-----

CON RELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL TERCER DESFILE MILITAR INSURGENTE, EN GUANAJUATO

-La diputada Esther Mandujano Tinajero, del PAN, desde la curul.	171
---	-----

PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE QUE SE AUMENTE EL PRESUPUESTO PARA LAS UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS

-El diputado Jaime Bueno Zertuche, del PRI, desde la curul.....	171
---	-----

APOYO A LA COSTA GRANDE, DE GUERRERO, POR LAS AFECTACIONES DEL HURACÁN RICK

-El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, del PVEM, desde la curul.	172
---	-----

SE CUMPLA EL PROPÓSITO POR EL QUE FUE CREADA LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

-La diputada María Elena Limón García, de MC, desde la curul.....	172
---	-----

AGRADECE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y A LA GOBERNADORA DE TLAXCALA PORQUE ESE ESTADO CONCLUYÓ COMO SEGUNDO LUGAR NACIONAL DE VACUNACIÓN

-El diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, desde la curul.	173
--	-----

SE GARANTICEN LOS FONDOS PARA EL PAGO DE NÓMINAS, PENSIONES Y JUBILACIONES DEL SECTOR DOCENTE EN ZACATECAS

-La diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN, desde la curul.	173
---	-----

EXHORTO A LA SHCP SOBRE EL ANEXO TRANSVERSAL 18 PARA QUE SE RECUPERE EL 79 POR CIENTO QUE SE REDUJO A LA PRIMERA INFANCIA EN EL PEF 2022

-La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del PRI, desde la curul. 173

RELATIVO A LA VENTA DE MENORES Y EL MATRIMONIO INFANTIL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, EN GUERRERO

-La diputada Eunice Monzón García, del PVEM, desde la curul. 174

RECONOCIMIENTO AL SECTOR SALUD POR EL APOYO DADO A LOS CIUDADANOS DE MÉXICO

-El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, desde la curul. 174

EN RELACIÓN CON LA EXPRESIONES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SOBRE LA VENTA DE NIÑAS EN GUERRERO

-La diputada Yesenia Galarza Castro, del PAN, desde la curul. 175

SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES DE LA CONSTRUCCIÓN INCONCLUSA DE UN HOSPITAL EN TICUL, YUCATÁN

-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM, desde la curul. 175

EN RELACIÓN CON LAS AMENAZAS HECHAS EN PERJUICIO DE SU GRUPO PARLAMENTARIO

-La diputada Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, desde la curul. 176

LAMENTA LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN CONTRA DE LA UNAM Y SE EXPRESA EN DEFENSA DE SU AUTONOMÍA, LIBERTAD DE CÁTEDRA Y DE INVESTIGACIÓN

-La diputada Wendy González Urrutia, del PAN, desde la curul. 176

EN RELACIÓN CON LA EXTINCIÓN DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, desde la curul. 177

EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SOBRE LA INCONSTITUCIONALIDAD DE DISPOSICIONES DE CARÁCTER FISCAL

-La diputada Paulina Rubio Fernández, del PAN, desde la curul. 177

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE MORELOS A BLINDAR CON MAYOR SEGURIDAD LA VIDA NOCTURNA Y RESTAURANTERA DE DICHA ENTIDAD	
-La diputada Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, desde la curul.	177
EXHORTO AL MINISTERIO PÚBLICO A ACTUAR DE MANERA IMPARCIAL Y EN DEBIDO PROCESO EN EL CASO DE LA FAMILIA CASTILLO CUEVAS ANTE EL CONFLICTO DE INTERESES DEL FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA	
-La diputada Ana Teresa Aranda Orozco, del PAN, desde la curul.	178
RELATIVO A LA CORRUPCIÓN Y PROGRESIVA PRIVATIZACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD EN GOBIERNOS ANTERIORES	
-La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, desde la curul.	178
EXHORTO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA TRANSPARENTAR E INFORMAR SOBRE TODO BIEN MUEBLE E INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA BAJO SU RESGUARDO	
-La diputada Marcia Solórzano Gallego, del PAN, desde la curul.	179
EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD EN GUANAJUATO	
-El diputado Pedro David Ortega Fonseca, de Morena, desde la curul.	179
CONSIDERA QUE, EN EL CASO DE ROSARIO ROBLES, LA PRISIÓN PREVENTIVA REPRESENTA UN ATENTADO EN CONTRA DEL DEBIDO PROCESO Y LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA	
-La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del PAN, desde la curul. . .	179
EN DEFENSA DE LA UNAM Y DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS COMPROMETIDAS CON LOS INTERESES DE LA NACIÓN	
-El diputado Javier Huerta Jurado, de Morena, desde la curul.	180
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.	180
CLAUSURA Y CITA	180
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	181

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	182
---	------------

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría, haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se informa a la Presidencia que se tienen registrados 443 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 11:40 horas): Se abre la sesión semipresencial ordinaria del martes 26 de octubre de 2021.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 26 de octubre de 2021

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

De la Secretaría de Salud

Remite el tercer Informe trimestral 2021, sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel

capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación.

De la Secretaría de Gobernación

Remite el tercer Informe trimestral 2021 del programa sujeto a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, a cargo de la Secretaría de Economía y su Sector Coordinado.

De la Cámara de Senadores

Remite oficio por el que el presidente de la República ha tenido a bien nombrar al C. Fernando Renoir Baca Rivera, como jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Remite acuerdo aprobado por el que se designa a la senadora Audelia Esthela Villarreal Zavala como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 14 de octubre de 2021.

Remite tres proposiciones con punto de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.

De las Universidades del Papaloapan, de la Sierra del Sur

Remiten los Informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas.

Del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Remite el Informe anual de actividades 2020, que incluye el “resumen de estados financieros”, en la cual se puede conocer las situación financiera y patrimonial del instituto.

De la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Informa el resultado obtenido en el proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023, pactado entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (Inifap) y el Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de

Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (SIINIFAP)

Del Instituto Nacional Electoral

Remite acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se realiza la Declaración de Validez de los Resultados Finales de Cómputo Nacional de la Consulta Popular 2021.

Del diputado Jorge Álvarez Máñez

Solicita el retiro de iniciativa y de proposiciones con puntos de acuerdo.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 157 Ter de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cardiopatía.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 3o., la fracción II del artículo 17 Bis, los artículos 130, 146 y 155, las fracciones II y III del artículo 156, y los artículos 157, 409 y 463 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Ter al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Ter al artículo 3o., y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, fracción XVI; 17, fracción II; 27, fracción II; 37; 158; 159, fracción I; 160 y 161 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativas de senadoras

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 151 y se recorre en su numeración las subsecuentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán y el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Comparecencia del secretario de Salud, con motivo del Análisis del Tercer Informe de Gobierno del presidente de la República.

Efemérides

Con motivo del aniversario del sufragio de la mujer en México, a cargo de los grupos parlamentarios.

Con motivo del Día Internacional de lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de los grupos parlamentarios.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Iniciativas

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de la Ley Federal de Competencia Económica, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley del Sistema Nacional de Coordinación de la Seguridad Social, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de robo al transporte público, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que la honorable Cámara de Diputados declara a la LXV Legislatura del Congreso de la Unión como la Legislatura de la Inclusión y la Diversidad, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 4o. y 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos, en materia de Inclusión, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 303 del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 de la Ley General de Salud y 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de febrero como Día Nacional de las Enfermedades Respiratorias Crónicas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 311 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por los diputados Yolanda de la Torre Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados María del Refugio Camarena Jáuregui, Marco Antonio Mendoza Bustamante y Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 128 y adiciona un artículo 128 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo

de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 80., 11 y 94 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 52, 53 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Mar, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 119 de la Ley de Infraestructura de la Calidad y adiciona el artículo 56 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Jaime Zertuche Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el objetivo de incluir el robo al transporte público colectivo en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52, 53 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos. a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de aborto, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, en materia de candidaturas jóvenes, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 51 Bis 4 a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en materia de deudores alimentarios morosos, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 214 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho de consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 330 y deroga el artículo 332 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 47 y 49 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de Oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 41, 54 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, el nombre de “Gilberto Bosques Saldívar”, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados Alma Carolina Viggiano Austria y Marco Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de iniciativas ciudadanas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 171 y 175 de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de tráfico de ganado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y del Código Penal Federal, en materia de salvaguarda de las vías de comunicación terrestre, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 19 Bis a la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adopción, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de protección de los derechos humanos de las personas trans en reclusión, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación de protección civil, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 303 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 61 y 115 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Ignacio Ramírez, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 52 y 53, y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el patrimonio de las personas, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 9o. y 72 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 49 de Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 78 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 1o. y 13 de la Ley de Ciencia y Tecnología, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como “Día Nacional de los Dulces Típicos Mexicanos”, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Civil Federal y del Código de Comercio, en materia de matrimonio igualitario, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 86 Bis a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Educación, en materia de apoyo psicológico e inteligencia emocional en educación básica, media y superior, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 Bis de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 24 de la Ley del Mercado de Valores, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gestión y planeación de desarrollo metropolitano, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga la Ley Nacional de Ejecución Penal y expide el Código Nacional Penitenciario, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma la fracción III del artículo 149 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona las fracciones X y XI del artículo 149 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 y se adiciona un artículo 60 Bis 3 a la Ley General de Vida Silvestre, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda “Centenario de la Creación de la Secretaría de Educación Pública”, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para crear el fondo para la atención de emergencias epidemiológicas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 13 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Población Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 76 Ter a la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 26 de noviembre de cada año como Día Nacional de la Memoria Transgénero, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 11 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 14 y 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jauregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de robo de identidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 36, 37 y 39 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 40 de la Ley de la Fiscalía General de la República, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 Bis, 10 y 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinelo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma adiciona, y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre la Producción y Servicios, suscrita por las diputadas Blanca María del Socorro Alcalá, Eufrosina Cruz Mendoza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 9o. y 10 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro

Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 22 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. de Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por las diputadas, Eufrosina Cruz Mendoza Blanca, María del Socorro Alcalá y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, del Código Civil Federal y del Código Penal Federal, en materia de entrega segura de menores, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentario del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 21 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el diputado Ricardo Villarreal García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de delitos ambientales, suscrita por los diputados Karen Castrejón Trujillo, Eunice Monzón García y Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Petróleos Mexicanos, en materia laboral y de responsabilidad social, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Santiago Torreblanca Engell y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Federal de Variedades Vegetales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Jaime Baltierra García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 132 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 9o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. y 2-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 2o., 22 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 47 Bis y 47 Bis 3 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 52, 53 y deroga el artículo 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Cynthia Iliana López Castro y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia ambiental, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de asignación de diputados plurinominales, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Petróleos Mexicanos y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, en materia energías limpias y renovables, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo,

suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 101 y 102 Bis, de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 230, 257 y 258 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados, la leyenda “En memoria al personal de salud que dio su vida para salvar la nuestra en la pandemia de covid-19”, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de biodiversidad, suscrita por las diputadas Sandra Luz Navarro Conkle y María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 4 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Navor Alberto Rojas Mancera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Jorge Luis Llaven Abarca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo relativo a la celebración de una sesión solemne con motivo de la conmemoración de los 200 años de la consumación de la Independencia de nuestro país, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Subsecretaría de Educación Básica, a incorporar a las escuelas de los municipios de Chicoloapan y Chimalhuacán, Estado de México, en el programa “La escuela es nuestra”, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la construcción de la obra del Ferrocarril del Istmo, y la extensión de Ixtepec a Tapachula, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a realizar una Sesión Solemne por la desaparición forzada de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos”, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, a hacer públicos las medidas y mecanismos que ha implementado para garantizar la procuración de justicia en la entidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos estatales, a establecer un convenio con la SHCP y el ISSSTE, a efecto de reconocer adeudos y regularizar el pago de las cuotas y aportaciones que tienen pendientes de cubrir de ejercicios anteriores hasta 2021, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a la Guardia Nacional, a la CNDH y al Sipinna, a garantizar los derechos humanos de las y los migrantes, particularmente a las familias, activistas y periodistas, en la frontera sur de nuestro país, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a difundir los planes y programas con los que cuenta para la prevención de desastres naturales, como los sismos que se han presentado últimamente en la entidad, así como los avances que se tienen del proyecto “Red Sísmica del Estado de Guanajuato”, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a que, dentro su análisis del PEF, se privilegie la participación del INPI, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a generar un programa emergente de apoyo a los damnificados de Ecatepec y de los municipios aledaños afectados por las precipitaciones pluviales acaecidas el pasado 6 de septiembre, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco, a difundir el presupuesto que está destinando para hacer frente a los desastres ocasionados por el paso del Huracán “Nora”, y a que, en coordinación con la Segob, declaren estado de emergencia, a cargo de la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a implementar las acciones necesarias para auxiliar y proteger con celeridad a la población de Hidalgo, que fue damnificada por las recientes inundaciones en la entidad, a

cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno del Estado de México y al Gobierno municipal de Ecatepec de Morelos, a generar lazos de coordinación para la atención del estado de emergencia por el que Ecatepec de Morelos atraviesa debido a las intensas lluvias atípicas del pasado 06 de septiembre del 2021, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a reabrir las juntas locales de Conciliación y Arbitraje, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a redoblar esfuerzos en la temporada pluvial, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación Estatal de Protección Civil de Guanajuato, a difundir las actualizaciones aplicadas a los atlas de riesgos durante la presente administración pública estatal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a cambiar la nomenclatura geográfica de Mar de Cortés a Mar del Yaqui, a cargo del diputado Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, a actualizar los atlas de riesgo en los dos mil cuatrocientos sesenta y nueve municipios y alcaldías de México, a fin de evitar y prevenir situaciones de desastre natural en el territorio nacional, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil y en coordinación con las 32 entidades federativas, actualicen el Atlas Nacional de Riesgo, a cargo de la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y del municipio de Ecatepec, a apoyar a los damnificados por las lluvias del 6 de septiembre, reparar daños, reubicar casas afectadas en las orillas de las barrancas, instalar albergues integrales y dotar de agua para la limpieza de sus viviendas, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, a aprobar la reforma constitucional en materia de derechos de pueblos y comunidades indígenas, a cargo de la diputada Evangelina Moreno Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de los tres niveles de gobierno, a considerar la colocación de una estatua en sus respectivas jurisdicciones y territorios, para honrar la memoria del personal sanitario -médicos, enfermeras, técnicos, de mantenimiento y de limpieza-, que han perdido la vida durante la actual pandemia; así como a definir una fecha en el calendario para que, en todo el país, se les rinda homenaje, a cargo de la diputada María Bertha Espinoza Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a resolver el aumento de contagios por covid-19 en zona fronteriza del territorio mexicano, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT y a la Profeco, a vigilar, supervisar y verificar que la prestación de los servicios de telefonía celular e internet se realice conforme a la ley, y lo pactado entre proveedores y consumidores para proteger los derechos de los usuarios finales, a cargo del diputado Ángel Domínguez Escobar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi y a la Secretaría de Salud de Oaxaca, a tomar las medidas necesarias a fin de establecer los mecanismos adecuados para darle solución al problema de desbaste de medicamentos en dicha entidad, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y al Gobierno de Tamaulipas, a sustituir de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad, en la Carretera Federal No. 2

Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato, a redoblar esfuerzos para restablecer la paz social, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona, Favio Castellanos Polanco y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Fiscalía General de la República, a reforzar las medidas de seguridad y acceso del personal autorizado en hospitales, derivado del alza en el robo de infantes dentro de sus instalaciones, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para elaborar o actualizar un plan integral en materia de mitigación de inundaciones y rehabilitación del sistema hidráulico, así como su implementación en la República Mexicana y en lo particular en Tamaulipas, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral de Guanajuato, a dar seguimiento a la denuncia por violencia política de género en contra de la diputada Magdalena Rosales, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR y a la SRE, a implementar los mecanismos necesarios para consolidar el proceso de extradición de Tomás Zerón de Lucio a efecto de que responda a las acusaciones que versan en su contra dentro del caso Ayotzinapa, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SEP y de la SHCP, a reconsiderar el presupuesto de prestaciones laborales del Telebachillerato Comunitario, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales, a implementar acciones relativas a la protección del Parque Nacional “El Veladero”, en Acapulco, Guerrero, suscrito por diputados integrantes de los

grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, de Morena y del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de esta soberanía, a realizar la evaluación del desempeño y cumplimiento financiero al programa de vacunación anti-covid a la población mexicana, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, a garantizar la seguridad y el respeto de los derechos humanos de los haitianos que están asentados en Ciudad Acuña, Coahuila, y se les brinde la atención necesaria en materia sanitaria para salvaguardar su integridad personal y comunitaria, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Delegación del IMSS en el estado de Guanajuato, a hacer pública la sanción por el caso de nepotismo de su Director Jurídico, Luis Montes Villagómez, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Conagua y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, a cargo el diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a investigar al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Anticorrupción, de la SCTG, de Oaxaca, por actos de corrupción en el desempeño de sus labores, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a fortalecer y justificar la carpeta de investigación que solicita la aprehensión de 31 investigadores, científicos y personal administrativo integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico de Conacyt, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a incluir en la Agenda Legislativa, en el marco de una sesión ordinaria, un espacio para reconocer a los atletas paralímpicos que obtuvieron medallas en los recientes juegos de Tokyo, Japón,

suscrito por las diputadas Yolanda de la Torre Valdez, Catalina Diaz Vilchis y Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a tomar las medidas necesarias para atender de manera pronta, eficaz y eficiente las afectaciones causadas a la población y a sus bienes por las inundaciones en los municipios de Ecatepec, Coacalco y Nezahualcóyotl y en todas las demás zonas afectadas en la entidad derivado de los fenómenos meteorológicos ocurridos recientemente, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a terminar con la fragmentación del expediente del caso Ayotzinapa y acelerar la extradición de actores políticos acusados por su involucramiento en este caso, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segalmex y a la empresa Diconsa S.A. de C.V., a dar cumplimiento a su deber de proporcionar atención especial a los estados afectados por el huracán "Grace", abasteciendo de maíz y otros productos básicos en los que se reporta desabasto y distorsión del mercado habida cuenta que los particulares suben excesivamente el precio por kilo, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, al Gobierno de los estados de Coahuila y Durango, así como a los gobiernos municipales de la región lagunera con relación al proyecto "Agua Saludable para La Laguna", a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a continuar garantizando los insumos necesarios para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes y a desarrollar contenidos informativos para tal fin, en coordinación con las secretarías de salud de las entidades federativas, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a implementar la Tarifa 1F en diversos municipios del estado de Sonora, por la persistencia de altas tarifas y bajas

temperaturas extremas a lo largo de todo el año y por el confinamiento por la pandemia del covid-19, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que esta se pronuncia en contra de la colaboración de legisladores federales con grupos extranjeros de extrema derecha que promueven la intolerancia, que atentan contra los derechos humanos de las minorías y que violentan las libertades de las y los mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a autoridades de Morelos y del municipio de Cuernavaca, a revisar y en su caso, dar mantenimiento al puente vehicular “Emiliano Zapata” ante la evidente inclinación de sus elementos, percibida posteriormente al sismo del día 7 de septiembre del presente año, a cargo del diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de México, a instruir un plan para combatir el robo de medicamentos en el Sistema de Salud Pública del país con la participación de las dependencias involucradas en el sector salud, entre otras, a cargo de la diputada Celeste Sánchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para el municipio de Tlalnepantla de Baz en el Estado de México, así como a liberar los recursos necesarios del Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales, que permitan atender a las víctimas y apoyar a las familias afectadas por el desgajamiento del Cerro del Chiquihuite, a cargo de la diputada Marisela Garduño Garduño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, a transparentar el proceso de implementación y avance del Programa de Regularización de trabajadores del Sector Salud con contrato eventual y por honorarios; asimismo, a la SHCP, a incrementar los recursos del mencionado Programa, a acelerar la ejecución y conclusión del mismo, para la basificación de todo el personal de salud que labora en el Insabi, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a realizar las acciones pertinentes a fin de proteger y garantizar los derechos a la movilidad, a la protección civil y la seguridad de la infraestructura urbana para las personas que habitan y transitan por la zona aledaña al tren suburbano que correrá de la estación Lechería al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y éstas se realicen de manera consensuada con los habitantes afectados, en particular de los municipios de Tultitlán, Tultepec, Nextlalpan, Zumpango y Tecámac, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a publicar a la brevedad el Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chihuahua, a considerar las condiciones económicas y financieras imperantes en la industria manufacturera y maquiladora derivado de la pandemia por covid-19 y en tal sentido, evite la creación de nuevos impuestos o aumento en el cobro de tasas aplicables a este sector, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la SEP, a resolver la baja de estudiantes en la licenciatura de Medicina, a cargo del diputado Antolín Guerrero Márquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, del SAT y de la STPS, a liberar los estímulos fiscales a empresas para poder deducir aportes tributarios, y que recaigan en el ISR o en el ISN, a fin de ayudar a mexicanos de 45 años y adultos en situación de vulnerabilidad durante esta pandemia, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Nogales, Sonora a analizar la viabilidad de otorgar descuentos y/o suministrar el servicio de agua por tandeo sin costo, a aquellos contribuyentes que están al corriente en sus pagos de derechos y no reciben dicho servicio, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SFP, la Sedatu y la FGR, a realizar todas las investigaciones del presunto fraude cometido por la Fundación “Bienestar con Amor” del Estado de México en contubernio con la organización “Confederación Produce Zinacantepec”, realizado con recursos del Programa “Vivienda Digna” en perjuicio de cientos de usuarios de buena fe, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de Chihuahua, a reparar el daño vial que está ocasionando el BRT, una obra en su etapa troncal que la administración saliente dejó inconclusa y con un presupuesto superior al proyectado inicialmente, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a incluir dentro de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a las niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años de edad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a verificar que los salarios se paguen de acuerdo a la tarifa respectiva, y se inspeccione que no se incurra en prácticas que trasladen las cargas impositivas en la industria manufacturera y maquiladora a los salarios de los trabajadores en el estado de Chihuahua, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a hacer público lo referente al acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a cancelar el proceso de normalización del “Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-237-se-2020, Servicios Educativos-Disposiciones a las que se sujetarán aquellos particulares que presten servicios en la materia” y se abstengan de presentar proyectos de NOM’s que pretendan regular la materia educativa, suscrito por las diputadas Ana Lilia Herrera Anzaldo, Cynthia Iliana López Castro, Sayonara Vargas Rodríguez y diputados integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la SHCP, a implementar un programa que permita la regularización de automóviles de procedencia extranjera que se encuentran en la región fronteriza norte de nuestro país, a cargo del diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los diputados, al personal administrativo y de seguridad y resguardo, y demás personal que labora en esta soberanía, a adoptar comportamientos de respeto con cualquier persona que esté dentro de las instalaciones, evitando cualquier tipo de comentario discriminatorio derivado de diferencias por preferencias sexuales, identidad de género, lugar de residencia o comunidad a la que pertenezca, suscrito por las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, a transparentar la cobertura y metodología relativa al censo realizado para detectar a la población que sufrió daños, con motivo del paso del huracán Grace en la Sierra Norte de Puebla; asimismo, a ampliar el censo para atender a los pobladores que no pudieron ser censados por la premura de la emergencia, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta soberanía, a realizar acciones para restringir la compra y el empleo de productos plásticos desechables de un solo uso y explorar la utilización de biodegradables o materiales como el vidrio en las actividades parlamentarias, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Movilidad y Transportes de dicha entidad, a verificar el cumplimiento en el cobro de tarifas que se aplica a los ciudadanos por concepto de arrastre y depósito de vehículos en los corralones del estado y sus municipios, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, en coordinación con el IMSS, a realizar campañas encaminadas en difundir y fomentar los beneficios de la

vacuna contra el virus del papiloma humano, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a su homóloga en Sonora y a la Presidencia Municipal de Guaymas, a coordinarse y atender el grave problema de la red de drenaje de dicho municipio, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jucopo de esta soberanía, a instruir a las áreas administrativas correspondientes, a revisar la situación laboral del personal operativo de confianza, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a realizar las gestiones necesarias para investigar los costos excesivos que se aplican a los usuarios por suministro de energía eléctrica y en su caso, se realicen los ajustes tarifarios procedentes, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y su homóloga en Tamaulipas, así como al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el abasto de medicamentos en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Guardia Nacional, a la Comisión de Relaciones Exteriores y al INM, a garantizar y respetar los derechos humanos, convenios y tratados internacionales en materia migratoria reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se resuelvan su situación jurídica ante el INM, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a diferentes dependencias de la APF, a realizar diversas acciones para blindar al sector ganadero, otorgarle certeza y seguridad jurídica, así como a instrumentar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con EUA en condiciones de justicia y ventaja, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a integrar una Mesa de Trabajo Interinstitucional con la SCT y la profeco, con la finalidad de analizar jurídicamente y desde el parámetro de justicia y

razón, promoviendo el escrutinio público, respecto a las políticas de servicios adicionales implementadas por las aerolíneas en vuelos nacionales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General Científica de la Guardia Nacional, a las Unidades de Policías Cibernéticas de las 32 entidades federativas, a la Condusef, a la Profeco y a la UIF, a investigar, y en su caso sancionar, a quienes defraudan mediante falsos prestamos de dinero y a quien realice prestamos con intereses y comisiones superiores a las establecidas en la ley, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a analizar la viabilidad de incluir al municipio de Ímuris, Sonora dentro de los elegibles para recibir el subsidio del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) para el ejercicio fiscal 2022, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a la FGR y a sus homólogas en el estado de Tamaulipas, a implementar acciones urgentes para investigar y sancionar los acontecimientos, así como otorgar el apoyo necesario a las víctimas de los hechos violentos suscitados en Reynosa, Tamaulipas, el pasado 19 de junio de 2021, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la SRE, a garantizar el derecho a la identidad y a la nacionalidad de personas menores de 18 años nacidos en EUA, de padre o madre mexicanos que no cuenten con acta de nacimiento y clave única de registro de población que los acredite como mexicanos, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la CNDH, al Gobierno de Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad, a realizar las investigaciones correspondientes para esclarecer el asesinato de 19 migrantes en el municipio de Camargo, garantizando en todo momento su desarrollo bajo los principios de celeridad, transparencia, eficiencia y debida diligencia, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a su homóloga en Tamaulipas, al Gobierno de dicha entidad y a la Conapesca, a implementar programas de apoyo para las y los pescadores afectados por las bajas temperaturas que se han presentado en el estado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a fin de que garanticen el trabajo digno de las y los profesores del Programa Nacional de Inglés (Proni), a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a la Secretaría de Salud y al INM, a garantizar el respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de migrantes centroamericanos, durante su tránsito y estancia en el estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC y a su homóloga en el estado de Tamaulipas, a implementar acciones coordinadas en materia de seguridad que permitan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas que transitan por las carreteras del estado de Tamaulipas, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SSPC, a la Guardia Nacional, a la Sedena y al Gobierno de Tamaulipas, a impulsar acciones coordinadas que permitan salvaguardar la seguridad, la integridad y el patrimonio de las y los habitantes de los municipios de Reynosa, Gustavo Díaz Ordaz, Camargo, Miguel Alemán, y Mier y Guerrero, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos entidades federativas, a acelerar la publicación y reformas en materia de matrimonio igualitario, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas que padecen cáncer, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar, a transparentar, vigilar y supervisar el funcionamiento de las administradoras de Fondos para el Retiro, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, a legislar en favor de incorporar mecanismos que contribuyan a garantizar la matriculación de personas indígenas en grados medio superior y superior atendiendo las condiciones de desigualdad estructural, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de las entidades federativas, en favor de la promoción de la producción artística y especialmente literaria de personas integrantes de pueblos originarios en lenguas indígenas a fin de privilegiar la conservación de estas lenguas, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la SCT de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo inspecciones de seguridad vial a operadores del transporte público, con la finalidad de detectar el consumo de alcohol, droga u otras sustancias psicoactivas que pongan en riesgo la vida de las y los usuarios, así como de las y los peatones, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Baja California Sur, a designar a su Fiscal Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al FCE, a establecer una estrategia para dotar de libros a los distintos centros de lectura pública del municipio de Bacoachi, Sonora, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear la Comisión Especial para investigar las persecuciones políticas por parte del gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a

cargo del diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la SEP, a considerar los diversos puntos de vista de las universidades públicas del país, sindicatos, y estudiantes de educación superior y se revise detalladamente el cumplimiento de los protocolos llevados a cabo en las distintas instituciones que han regresado a clases presenciales, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Sonora y la Secretaría de Salud Pública de dicha entidad, a realizar una jornada de esterilización canina y felina en todos los municipios pertenecientes al estado mencionado, para evitar la proliferación de estos animales y así evitar todos los problemas que conlleva el no esterilizarlos, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a reconsiderar y rectificar su criterio formalista en la invalidación del decreto número 1201, por el que se expidió la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca, a fin de no afectar la implementación de los derechos indígenas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a garantizar la aplicación inmediata del cuadro básico de vacunación a las niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de llevar a cabo y con seguridad los programas de inmunización sistemática de dichos menores de edad, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Salud de esta soberanía, a analizar y dictaminar urgentemente la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Comité Coordinador del SNA, a revisar el nuevo Código de Conducta del Conacyt y no atente contra el derecho fundamental de libertad de expresión de las y los

trabajadores, prestadores de servicios, catedráticos y grupos de evaluación de proyectos de dicha dependencia y garantice que dicha normatividad no trasgreda derechos laborales al condicionar sus puestos de trabajo con la firma de una carta compromiso, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Durango, a fortalecer la oferta turística del “Pueblo Mágico de Mapimi” y se considere la creación del fondo estatal para su promoción turística, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Durango, a considerar la resolución de la acción de inconstitucionalidad bajo el número de expediente 148/2017, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer un programa permanente de atención integral para las personas que sufren cáncer de mama, a cargo de la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la extradición del C. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a intervenir para la liberación de los presos políticos en Coyomeapan, Puebla, para ejecutar e implementar los mecanismos y/o protocolos para la protección de sus derechos humanos, y para brindar su acompañamiento técnico y jurídico, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a que a través del SAT, considere la propuesta de que los transportistas emitan un CFDI de ingreso abierto al inicio del servicio y pueda cerrarse al cobro del mismo, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud, a la Secretaría de Bienestar y a la SHCP, a realizar la adquisición, entrega y distribución

de insumos médicos y fármacos, a cargo del diputado Xavier González Ziri6n, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretar6a de Salud, a sus hom6logas en las 32 entidades federativas y a la Conadic, a seguir impulsando la Estrategia Nacional de Prevenci6n de Adicciones “Juntos por la Paz”, as6 como realizar campa6as en contra de las adicciones, a cargo de la diputada Celeste S6nchez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Jucopo de esta soberan6a, la creaci6n del Grupo de Trabajo de las diputadas por la equidad y la igualdad sustantiva, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revoluci6n Democr6tica.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofece, a establecer estrategias que permitan mitigar el alza en los precios del Gas LP en el pa6s, a cargo de la diputada Lidia Garc6a Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, en coordinaci6n con la Secretar6a de Salud, a conformar un grupo de especialistas que impulsen acciones que contribuyan a contrarrestar los efectos de la pandemia en materia de salud mental de ni6as, ni6os y adolescentes, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a revisar las condiciones generales de trabajo y seguridad bajo las cuales prestan sus servicios los empleados de la Empresa ICA FLOUR en las instalaciones de la refiner6a Dos Bocas, en Para6iso, Tabasco, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a trav6s de la Coordinaci6n Nacional de Protecci6n Civil para que decrete la Declaratoria de Desastre Natural en el municipio de Zapopan, estado de Jalisco, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ram6rez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinaci6n Pol6tica de esta soberan6a, a tomar las medidas necesarias para iluminar el inmueble del Palacio Legislativo durante el mes de octubre con el color alusivo a la lucha contra el c6ncer de mama y durante el mes de noviembre con

el color alusivo a la lucha por la eliminaci6n de la violencia contra la mujer, a cargo del diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la creaci6n de una Comisi6n Especial de Atenci6n y Seguimiento para informar sobre los trabajos realizados en las obras del Tren Maya y el Corredor Interoce6nico del Istmo de Tehuantepec, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, en coordinaci6n con la Secretar6a de Salud, a iniciar la vacunaci6n contra el covid-19 entre los ni6os de 12 a6os y m6s, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a resolver el dictamen que expida la Ley General de Protecci6n Ap6cola, con legalidad y justicia para los productores, a cargo del diputado Sa6l Hern6ndez Hern6ndez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la vacunaci6n contra el SARS-CoV-2 en personas de 12 a 17 a6os sin comorbilidades, previo al regreso a clases presenciales en 2021, a cargo del diputado H6ctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acci6n Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, con relaci6n a la modificaci6n de su marco normativo relativo a las donatarias, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ram6rez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a emitir de manera urgente la declaratoria de emergencia para diversos municipios del estado de Nayarit; as6 como a liberar los recursos necesarios que permitan reparar los da6os ocasionados por el hurac6n “Pamela”, a cargo del diputado Jorge Armando Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a la Sener y a la FGR, a investigar los diversos hechos ocurridos el 12 y 13 de octubre de 2021 dentro de las instalaciones de la Refiner6a “Dos Bocas”, a cargo de la diputada Karen Michel Gonz6lez M6rquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acci6n Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al SAT, a establecer las bases para la regularización de los autos importados desde EUA a México denominados “autos chocolates”, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, a constituir un grupo multidisciplinario para avanzar con el proyecto del Hospital Regional No. 36 de San Alejandro, suscrito por los diputados Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena y Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se condena los hechos ocurridos el pasado 9 de octubre, en la comunidad de Dos Ríos, municipio de Cochoapa el Grande, Guerrero, así como cualquier acto que justifique la práctica de la venta de menores y/o el matrimonio infantil en las comunidades indígenas, suscrito por diputados integrantes de la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Con punto de acuerdo relativo a la adquisición de medicamentos oncológicos, a cargo de la diputada Merary Villegas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a emprender las acciones necesarias para incluir a toda la población entre 12 y 17 años de edad en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a cargo de la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SSPC, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, a emitir la declaratoria de emergencia por los daños causados por el paso del Huracán “Pamela”, en diversos municipios de Sinaloa, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a Conagua, en relación a los productores de mango en el estado de Guerrero, suscrita por los diputados Karen Castrejón Trujillo, Eunice Monzón García y Luis Edgardo Palacios Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo relativo a la apertura del servicio de Bibliotecas Legislativa y General de esta soberanía para el

fortalecimiento de los trabajos de investigación legislativa de los diputados y sus equipos de trabajo, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía, a crear una Comisión Especial para plantear un rediseño integral del sistema de salud pública y de alta calidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMPI y a la FGR, a investigar el uso ilícito de signos distintivos del Gobierno federal en las transmisiones audiovisuales de la Empresa Latinus, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo de Zacatecas, a hacer públicas las estrategias y acciones que está tomando para combatir la delincuencia y la inseguridad pública que se presentan en dicha entidad, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y a la FGR, a tomar las medidas necesarias contra los responsables de mantener en cautiverio a cualquier ejemplar de felinos silvestres, que no cumplan con la normatividad vigente, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener y la SSPC, a esclarecer los lamentables hechos en la refinería de Dos Bocas el pasado 13 de octubre del presente año, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al CSG, a implementar campañas alertando a la población sobre los problemas que trae consigo el mal uso de los antibióticos para el tratamiento de enfermedades, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Ejecutivo de Zacatecas, a normalizar y concluir el pago de las nóminas a los docentes, jubilados y

pensionados en dicha entidad, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Sipinna, a fortalecer las acciones para abatir la pobreza multidimensional en la primera infancia, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex y a la CFE, a realizar la investigación e implementación de fuentes de energía limpias y renovables, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y distintas autoridades, a intervenir a la liberación de los presos políticos en el municipio de Coyomeapan, Puebla, implementando los mecanismos y protocolos para la protección de los derechos humanos y a brindar su acompañamiento técnico y jurídico a los implicados en dicho asunto, suscrito por la diputada Inés Parra Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, a considerar en la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2, a toda la población de niñas, niños y adolescentes de entre 12 y 17 años, a cargo del diputado Desiderio Tinajero Robles, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, con relación a la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones, a investigar los hechos relacionados con la destrucción de la flora, fauna y privatización de playa en la construcción del fraccionamiento llamado “Arrecifes”, en Playas de San Carlos, Sonora, suscrito por los diputados Sandra Luz Navarro Conkle y Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la SEP y a la SHCP, a instrumentar el programa de captación de agua de lluvia en escuelas públicas denominado “ATLI”,

a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a promover ante la ONU el 25 de octubre de cada año, conmemoración del Día Mundial de las Personas de Talla Pequeña, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a investigar e imponer las debidas responsabilidades y penalizaciones derivadas de los hechos relacionados con la muerte de tres tortugas marinas en playas de San Carlos, Sonora, a cargo de la diputada Sandra Luz Navarro Conkle, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo General del INE, a suspender la distritación nacional 2021-2023 por no considerar el incremento demográfico que tuvo la Ciudad de México en la última década, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INSUS, a través de la Sedatu, a realizar estudios de viabilidad y programas para brindar certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra, en la Alcaldía Gustavo A. Madero, a cargo de la diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno federal y a la Secretaría de Salud, a regularizar los diagnósticos y tratamientos de cáncer de mama, para evitar un exceso de mortalidad a causa de dicha enfermedad, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a instaurar una Mesa de Diálogo con el fin de avanzar en la construcción de una solución al problema existente en la Universidad de las Américas Puebla, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de Jalisco, relativo a la resolución del expediente SRE-PSC-171/2021 de la Sala Regional Especializada del TEPJF y determinar la sanción al Gobernador de dicha entidad, a

cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y locales de la Ciudad de México, a hacer público cuáles son los trámites que han realizado y qué permisos han obtenido Grupo Televisa y Consultora Plurmac con motivo del desarrollo “Proyecto Conjunto Estadio Azteca”, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, como instancia responsable del “Programa de Fertilizantes”, a impulsar la economía y la producción agrícola en el estado de Oaxaca, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a retirar los cargos y otorgar el perdón a los trabajadores detenidos para que obtengan su libertad inmediatamente y se les restituya en su trabajo en la empresa ICA Flour que opera al interior de la Refinería de Dos Bocas, en Paraíso, Tabasco, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD de esta soberanía, a conducirse con ética durante el desarrollo de los trabajos de la LXV Legislatura, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 22 de octubre, conmemoración del aniversario de la Constitución de Apatzingán, a cargo del diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 20 de octubre, Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria, a cargo de la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del día 19 de octubre, Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Con motivo del 22 de octubre, conmemoración del aniversario de la Constitución de Apatzingán, a cargo de la

diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 24 de octubre, conmemoración del Día Internacional contra el Cambio Climático, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Solicito a la Secretaría dar lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, y de prevención en caso de contingencia.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se da lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19. Se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, y utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o de beso en cara.

Como medidas de prevención en caso de contingencia se recomienda identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica en términos del artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en virtud de

encontrarse publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritz Almazán Burgos**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos noventa y dos diputadas y diputados, a las dieciséis horas con veintiún minutos del lunes dieciocho de octubre de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la Cámara de Senadores, por las que remite seis proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la

Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de dos mil veintidós, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

c) De las Universidades de la Sierra Juárez; del Istmo; del Mar; y de la Cañada, por las que remiten los informes semestrales de resultados de las auditorías externas realizadas a sus matrículas, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

d) De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, por la que remite el primer informe semestral de la auditoría dos mil veintiuno realizada a su matrícula de inicio y fin del ciclo escolar. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintiuno, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que informa el inicio de la consulta pública sobre el Censo Agropecuario dos mil veintidós. De enterado.

g) Del Instituto Nacional Electoral, por el que informa que, tomando en consideración la vacante declarada por esta soberanía, la fórmula que sigue en el orden es la que corresponde al número de la lista doce de la Segunda Circunscripción Plurinominal, postulada para el Partido Morena, integrada por los ciudadanos Mauricio Cantú González y Jaime Adrián Camargo Garza.

En consecuencia, la Presidencia llama al ciudadano Mauricio Cantú González, para que rinda la protesta de ley ante esta Cámara de Diputados.

h) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite los informes de austeridad republicana, con información al cierre del ejercicio dos mil veinte, correspondiente al Ramo catorce

Trabajo y Prevención Social. Se turna a las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento y atención.

i) De la Cámara de Senadores, por la que remite las siguientes minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se adicionan una fracción cuatro Bis al artículo treinta y seis, la Sección Cuarta Bis y el artículo cuarenta y cuatro Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforman los artículos veintiséis y veintisiete de la Ley General para el Control del Tabaco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se declara el mes de julio de cada año como “Mes de la Catarata”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se declara el cinco de marzo de cada año, como el “Día Nacional de las Personas Defensoras Públicas”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción cinco del artículo doscientos quince, y se adiciona un tercer párrafo al artículo doscientos dieciséis de la Ley General de Salud, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que se declara el día treinta de septiembre de cada año, como el “Día Nacional de Lucha Contra la Desigualdad”, que se devuelve para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se

concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados:

- Martha Barajas García, de Morena, que reforma y adiciona los artículos dos y veintitrés de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.
- Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de inteligencia emocional, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Cynthia Iliana López Castro.

- Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.
- Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, del Código Fiscal de la Federación, y de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar; y abroga el Código Militar de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional, para dictamen, y a la Comisión de Justicia, para opinión.

- Armando Contreras Castillo, de Morena, por el que se declara a la Sierra Mazateca de Oaxaca, como la “Sierra Mazateca de los Hermanos Flores Magón”. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, que reforma el artículo veintiséis A de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados Leonel Godoy Rangel, Marcos Rosendo Medina Filigrana, y Carmen Patricia Armendáriz Guerra, todos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Irán Santiago Manuel.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada, desea adherirse y suscribir algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Óscar Gustavo Cárdenas Monroy, Partido Revolucionario Institucional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, de la Ley Federal de Presupuesto de Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Infraestructura, para opinión.

- Juanita Guerra Mena, de Morena, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para elevar a rango de ley el violentómetro del Instituto Politécnico Nacional como herramienta de prevención de

la violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo ciento treinta y nueve de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Xavier Azuara Zúñiga y legisladores integrantes de su bancada. Se turna a Comisión de Energía, para dictamen.

- Salma Luévano Luna, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Diversidad, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Rosa Hernandez Espejo, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Salma Luévano Luna.

La Presidencia hace saber a la Asamblea que si algún diputado o diputada desea adherirse y suscribir algún proyecto, lo hagan del conocimiento de la Secretaría de la Mesa Directiva.

- Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

- Julieta Andrea Ramírez Padilla, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Infraestructura, para dictamen.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

Se da cuenta a la Asamblea con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita la modificación al orden del día con el fin de incluir en la presente sesión ordinaria en el apartado de iniciativas, el siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones trece Bis, y trece Ter al artículo dos, se reforma el primer párrafo del artículo veintidós, y

se reforma la fracción seis del artículo veintiséis de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación del orden del día, en consecuencia, la Presidencia, concede el uso de la palabra a la diputada, para presentar iniciativa con proyecto de decreto:

Presentación de iniciativa.

- Laura Imelda Pérez Segura, de Morena, que adiciona las fracciones trece Bis, y trece Ter al artículo dos, se reforma el primer párrafo del artículo veintidós, y se reforma la fracción seis del artículo veintiséis de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Toma de protesta de legislador.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones el ciudadano Mauricio Cantú González, diputado federal, electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del Recinto Legislativo, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que solicita la modificación del orden del día a efecto de incluir en la presente sesión ordinaria, en el apartado de declaratoria de publicidad de dictámenes, y se le dispensen todos los trámites para su discusión en el Pleno, el siguiente asunto:

- Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda “2021 Bicentenario de la Armada de México”.

En votación económica, de conformidad con el artículo sesenta y cinco, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se autoriza la modificación al orden del día y, en términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la

Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se autoriza que el dictamen antes referido se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda “2021 Bicentenario de la Armada de México”.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Sonia Rocha Acosta.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul, intervienen los diputados: Mauricio Cantú González, de Morena; y Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para solicitar el registro de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos sesenta y siete votos a favor, uno en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se inscribe en Letras de Oro, en el Muro de Honor del Salón de

Sesiones de la Cámara de Diputados, la leyenda “2021 Bicentenario de la Armada de México”. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.
- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
- Por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

Discusión de dictámenes.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Armando Melgar Bravo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México; José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional; Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional; y

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados para hablar: en contra Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Alejandra Pani Barragán, de Morena; en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Tomás Gloria Requena, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; en pro Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; en contra Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional; en pro Adriana Lozano Rodríguez, de Morena; en contra Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; en pro Beatriz Dominga Pérez López, de Morena; en contra Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Ildefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Héctor Saúl

Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional; en pro Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; en contra Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano; y en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que se ha registrado un número importante de propuestas de modificación al dictamen a discusión, decretará un receso por veinte minutos, con el propósito de que puedan ser procesadas adecuadamente por la Secretaría de Servicios Parlamentarios; precisando que, al reanudar la sesión, se hará el anuncio de los artículos reservados y se procederá a la votación en lo general de lo no reservado; y posteriormente, se declarará un nuevo receso para continuar el día de mañana con la discusión en lo particular de la miscelánea fiscal.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia se continúe con el debate durante el receso que se va a decretar, para terminar de procesar las propuestas de modificación. La Presidencia hace aclaraciones.

Receso.

La Presidencia decreta un receso a las veintidós horas con veintiséis minutos.

Reanudación de la sesión.

A las veintidós horas con diez minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, el título del dictamen y las consideraciones tercera y cuarta del mismo, así como los artículos:

Del Artículo Primero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta: cuatro, siete, ocho, nueve, once, catorce, dieciocho, diecinueve, veinticuatro, veintisiete, veintiocho, treinta y dos, treinta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, setenta y cuatro, setenta y cuatro-A, setenta y cuatro-B, setenta y cuatro Bis, setenta y cinco,

setenta y seis-A, setenta y siete, ciento trece-E, ciento trece-F, ciento trece-G, ciento trece-H, ciento trece-I, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, ciento sesenta y seis, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres Bis, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y nueve, ciento noventa, ciento noventa y seis, doscientos dos, doscientos tres, doscientos cuatro, doscientos seis, doscientos siete, doscientos ocho, doscientos nueve, y doscientos quince.

Del Artículo Tercero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto al Valor Agregado: dos-A, cuatro-A, cinco, cinco-D, dieciocho-D, dieciocho-H Bis, y veintiuno.

Del Artículo Cuarto del proyecto de decreto, correspondiente a Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: dos, tres, cinco, diecinueve, eliminar el artículo quinto de instrucción del proyecto de decreto,

Del Artículo Sexto del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos: dos y ocho.

Del Artículo Octavo del proyecto de decreto, correspondiente al Código Fiscal de la Federación: nueve, diecisiete-D, diecisiete-E, diecisiete-H, diecisiete-H Bis, diecisiete-I, veintidós, veintidós-D, veintitrés, veinticinco, veintinueve-A, treinta y uno, treinta y dos-A, treinta y dos-B, cuarenta y dos-B, cincuenta y dos, cincuenta y dos-A, cincuenta y ocho, sesenta y nueve-B, sesenta y nueve-C, sesenta y nueve-G, setenta y cuatro, noventa y uno-A, noventa y seis, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento ocho, ciento cincuenta y uno Bis, y ciento sesenta y uno.

Del Artículo Noveno del proyecto de decreto, correspondiente a las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación: fracción dos, eliminar el artículo décimo de instrucción del proyecto de decreto.

El artículo Segundo Transitorio del proyecto de decreto, así como diversas propuestas de adición.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que

concurrer de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Olga Leticia Chávez Rojas, de Morena; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Leonor Coutiño Gutierrez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; y Wendy Maricela Cordero González, del Partido Acción Nacional, ambas para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta votos a favor, y doscientos dieciocho en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto.

Receso.

La Presidencia, a las veintidós horas con veintinueve minutos, declara un receso y cita para mañana, martes diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, a las diez horas, para reanudar la sesión semipresencial y continuar con la discusión de las propuestas de modificación presentadas por las y los diputados.

Reanudación de la sesión.

A las once horas con quince minutos, del martes diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea lo siguiente: “En primer lugar, hay una propuesta ya de lista de las reservas donde se les hace la aclaración de que hay reservas agrupadas y reservas disgregadas. La diputada o diputado que mantenga ese agrupamiento o esa división en sus reservas así lo podrá hacer y quien desee, en todo caso, cambiar su agrupación para disgregarlas o las disgregadas agruparlas, se le solicita que, en su momento, si así lo desea, lo indique a la Mesa Directiva para que se tome en consideración de esa forma. Por otra parte, por lo que hace a la utilización del tiempo, será de cinco minutos, y en el caso de quien tenga más de una reserva, se considerará hasta siete minutos, siempre con la consideración de la Mesa, en virtud del número de artículos agrupados. Habrá cierta flexibilidad en ese punto.

Finalmente, señala que en la Mesa Directiva hemos estado teniendo un diálogo sobre un acuerdo que ha estado pendiente y que se refiere a la forma y al tratamiento que se les dará a las reservas que posteriormente sean retiradas. Lo que se acordó ayer en Mesa Directiva es aprobar ese acuerdo la semana entrante, previo diálogo que tenga la Mesa con la Junta de Coordinación Política, a efecto de allegar la solución o la propuesta idónea para este procesamiento. En tanto eso sucede, que prevemos en la Mesa, y ese fue el acuerdo de ayer en Mesa Directiva, que sea la próxima sesión, que se estima sería el martes próximo. En tanto eso suceda, continuaremos con la práctica parlamentaria que se ha venido utilizando durante la presente sesión. Por lo tanto, damos inicio a las reservas.”

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden respecto al trámite que se le va a dar a las propuestas de modificación, por lo que solicita la Presidencia se dé lectura al artículo ciento diez del Reglamento de esta soberanía. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia.

La Presidencia precisa lo siguiente: “El modificar lo que se ha venido realizando, implícitamente, significaría tomar un acuerdo diverso a lo que se ha venido realizando. Lo que daría mayor certeza a la Asamblea sería continuar con la práctica parlamentaria, que también es una fuente de derecho parlamentario que se ha utilizado, siguiendo el acuerdo que se tomó de manera unánime en la Mesa Directiva el día de ayer antes de iniciar la sesión, que fue analizar con responsabilidad el tema y, me faltó hacer un agregado, se pidieron unas opiniones técnicas-jurídicas a la Secretaría Técnica, incluso la diputada Marcela Guerra acompañó otra y estamos en espera de una más de la Dirección Jurídica, esto con el objetivo de nutrir la opinión de la Mesa Directiva para llegar a una conclusión que pudiera ya derivar y normar en lo sucesivo en esta legislatura qué haremos en este supuesto. Mientras tanto, a efecto de no mutar lo que se ha venido realizando, se continuará con la práctica parlamentaria que hasta el momento se ha realizado.”

Desde su curul, nuevamente interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia compartan a su fracción parlamentaria, las opiniones referidas.

La Presidencia informa a la Asamblea que en tanto la Mesa Directiva no resuelva lo conducente, se continuará

con la práctica parlamentaria establecida en la presente Legislatura.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de procedimiento.

La Presidencia informa que, en el análisis que haga la Mesa Directiva sobre el tema, se tomará en consideración los elementos señalados por los diputados José Elías Lixa Abimerhi y Jorge Arturo Espadas Galván.

Desde su curul, interviene el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, de Morena, para solicitar que se continúe con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia, se continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados, y se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

- Beatriz Dominga Pérez López, de Morena, al título y a la consideración tercera del dictamen quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Omar Enrique Castañeda González, de Morena, a la consideración tercera del dictamen quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.
- Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, a la consideración cuarta del dictamen quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se informe a su bancada el orden de los oradores que van a participar en Tribuna. La Presidencia hace aclaraciones.

- Hamlet García Almaguer, de Morena, a la consideración cuarta del dictamen quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, en nombre propio y suscrita por diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios a los artículos cuatro, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia precisa que no es posible atender su solicitud, dada la naturaleza de la moción; y para responder alusiones personales, Hamlet García Almaguer, de Morena.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, a los artículos cuatro, y ciento trece-E, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración, respecto al contenido de las propuestas de modificación presentadas por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez. La Secretaría da lectura a las propuestas de modificación. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuatro, veintisiete, y ciento noventa y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a los artículos treinta y cinco, y ciento ochenta y seis, no considerados en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, al artículo cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para referirse a las expresiones realizadas por el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.

- Alfredo Vázquez Vázquez, de Morena, al artículo cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo siete de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul interviene la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, para solicitar moción de orden.

- Salma Luévano Luna, de Morena, al artículo siete de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul interviene la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Anabey Garcia Velasco, del Partido Acción Nacional, al artículo nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo nueve, fracción dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, para suprimir los artículos nueve, ciento ochenta y nueve, ciento noventa, doscientos dos, doscientos tres, y doscientos cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; en contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz, de Morena.

En pro: Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación, y de la misma manera, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Miguel Angel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo once de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación

económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, al artículo catorce de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, se guarde un minuto de silencio en memoria de Celeste Batel, quien fuera esposa de Cuauhtémoc Cárdenas. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará un minuto a las y los legisladores de cada fracción parlamentaria, que deseen pronunciarse respecto al presente tema.

Leonel Godoy Rangel, de Morena; Idefonso Guajardo Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, quien solicita a la Presidencia se conceda un minuto de aplausos a la ciudadana Celeste Batel.

La Presidencia informa que, en su momento, concederá su solicitud.

Ma. Teresa Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; y María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México, para expresar su pesar por el fallecimiento de la ciudadana Celeste Batel, reconocer su trayectoria, y para manifestar su solidaridad con su familia.

La Presidencia, a petición de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, obsequia su solicitud e invita a la Asamblea dar un minuto de aplausos

Desde su curul, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para precisar que será la diputada María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, quien presentará la propuesta de modificación al artículo catorce.

- María de Jesús Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, al artículo catorce de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Héctor Chávez Ruiz, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos dieciocho y diecinueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, de Morena, al artículo dieciocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veinticuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintisiete, cincuenta y siete, y ciento cincuenta y siete de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, a los artículos veintisiete, veintiocho, treinta y cuatro, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a los artículos veinticinco, treinta y cinco, y ciento trece-A, no considerados en el dictamen, mismas que, en votación

económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintisiete de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintisiete y veintiocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mónica Herrera Villavicencio, de Morena, al artículo veintisiete, fracción quince, párrafo tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Jesus Alberto Velazquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo treinta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, para suprimir el artículo treinta y dos, y a los artículos ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres Bis, y doscientos quince de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, al veinticinco, no considerado en el dictamen, y al artículo veintiocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos treinta y cuatro, y cincuenta y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta,

quien solicita que el texto de las mismas se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el artículo ciento trece-A, no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional, al artículo cincuenta y cinco, fracción cuatro, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Judith Celina Tanori Córdova, de Morena, al artículo cincuenta y seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Miguel Torruco Garza, de Morena, al artículo cincuenta y ocho de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Marco Antonio Almendariz Puppo, del Partido Acción Nacional, a los artículos setenta y cuatro, y ciento trece-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y cuatro, así como para suprimir el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, a los artículos setenta y cuatro, y setenta y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación

económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carlos Humberto Quintana Martínez, del Partido Acción Nacional, a los artículos setenta y cuatro, setenta y cinco, y ciento trece-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional, a los artículos setenta y cuatro, setenta y cinco, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional, al artículo setenta y cuatro-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena, para suprimir el artículo setenta y cuatro-B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de ilustración, solicitando se dé lectura al contenido de la propuesta de modificación presentada por el diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, y en un segundo momento, al texto vigente del precepto normativo que se pretende modificar. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la reserva, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir, y al artículo de referencia.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar en pro: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. En votación económica, no se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, por consiguiente, se concede el uso de la

palabra para hablar en pro, al diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo setenta y seis-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento diez, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento diez de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento trece-E, ciento trece-F, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento trece-E, y ciento trece-G de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien solicita que el texto de las mismas se inserte íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento trece-E, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se

desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento trece-E, ciento trece-G, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena, al artículo ciento trece-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien durante el uso de la palabra presenta modificación de texto a su reserva. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en pro Beatriz Dominga Pérez López, de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, moción de ilustración, a efecto de que se precise el texto de la propuesta modificación. la Presidencia informa al diputado que la misma fue entregada a su fracción parlamentaria, no obstante, la Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura nuevamente, a la propuesta de modificación de referencia.

En contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, quien acepta interpelación de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, ambos del Partido del Trabajo; en contra: Patricia Terrazas Baca, y Román Cifuentes Negrete, ambos del Partido Acción Nacional; en pro Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida, y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, a los artículos ciento trece-E, párrafo primero, y ciento trece-F de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul, interviene la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, para consultar a la Presidencia, respecto al cambio de oradores signados previamente para hacer uso de la Tribuna. La Presidencia hace aclaraciones.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para realizar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, a los artículos setenta y cuatro, y ciento trece-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alberto Villa Villegas, de Morena, al artículo ciento trece-H de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

- Manuel Alejandro Robles Gómez, de Morena, al artículo ciento trece-I de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para expresar que, en virtud de estar en la discusión del dictamen, puede formular pregunta al orador. La Presidencia hace aclaraciones.

- Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. En votación económica, se admite a discusión.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para realizar moción de procedimiento. La Presidencia realiza precisiones.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Daniel Gutiérrez Gutiérrez, de Morena; en pro Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional;

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Leonel Godoy Rangel, de Morena; Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional; Aleida Alavez Ruiz, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia realiza aclaraciones.

En contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de los diputados: Hamlet García Almaguer, e Irán Santiago Manuel, ambos de Morena.

Desde su curul, interviene el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, para realizar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones.

Desde su curul, intervienen las diputadas y el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Graciela Sánchez Ortiz, de Morena; Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom; y Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, todos para realizar moción de orden. La Presidencia realiza aclaraciones.

En pro Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación del diputado Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional;

Desde su curul, para solicitar moción de orden y para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Para formular pregunta interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano.

Interviene el diputado Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom, para realizar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones.

Para formular pregunta, interviene el diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, de Morena;

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Omar Enrique Castañeda González, y Angélica Cisneros Luján Ivonne, ambos de Morena, para solicitar moción de procedimiento.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

La Presidencia realiza aclaraciones.

En contra Paola Tenorio Adame, de Morena; en pro Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, quien acepta interpelación de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, ambas del Partido de la Revolución Democrática.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales, y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que la votación de la presente reserva se realice de manera nominal. La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al artículo catorce del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, referente al proceso de votación. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. Acto seguido, la Presidencia, realiza aclaraciones.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que se dé lectura al numeral dos, del artículo ciento dieciocho del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al artículo antes referido. La Presidencia realiza precisiones.

Desde su curul, interviene el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se dé lectura al numeral uno del artículo uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria. La Secretaría da lectura al artículo antes referido. La Presidencia realiza precisiones.

Desde su curul, interviene la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han fallecido a causa del cáncer de mama. La Presidencia obsequia su solicitud e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio, en su memoria.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar, con fundamento en lo dispuesto en el artículo

dieciocho, numeral dos, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se realice la votación mediante el tablero electrónico, la cual solicita en su condición de Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La Presidencia hace saber que, de conformidad con el inciso b) del artículo veinticinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los Secretarios de la Mesa Directiva, entre otras, tendrán las siguientes atribuciones: comprobar el Quórum de las sesiones del pleno, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer su resultado; por lo tanto, precisa que la Secretaría de la Mesa Directiva es quien verifica el resultado en una votación económica y la comunica a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar a la Presidencia moción de procedimiento, con la finalidad de que se continúe con el desarrollo de la sesión; y Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración.

La Presidencia expresa lo siguiente: “La Presidencia de la Mesa Directiva, ha sido lo suficientemente profusa y paciente para aclarar la interpretación y aplicación exacta del Reglamento, por lo que tomó una determinación con base en lo que comunicó la Secretaría, donde no hubo ninguna duda, y, el supuesto en el que un coordinador pidiera esa duda sería cuando la duda prevaleciera después de dos auscultaciones, ha sido suficientemente profusa la Presidencia”.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.

- Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del

Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Kathia Maria Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno, así como a los artículos setenta y nueve, y ciento ochenta y seis, no considerados en el dictamen.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

En votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

- Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Clemente García Moreno, de Morena, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración; y Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, para realizar comentarios respecto a la propuesta de modificación de la diputada María Clemente García Moreno.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena; y Luis Ángel Xavier Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, para realizar moción de orden. La Presidencia realiza precisiones.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario, que se realice la votación nominal mediante el tablero electrónico de votación. La Presidencia informa al diputado que ya se dictó el trámite correspondiente.

De igual forma, interviene el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo dieciocho, numeral dos, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, que se repita la votación, toda vez que hubo duda del resultado de la misma. La Presidencia precisa que previamente ya se había señalado los requisitos procedimentales para solicitar la votación mediante la plataforma digital o el sistema electrónico.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento. La Presidencia realiza precisiones.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Desde su curul, interviene el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia que, toda vez que se votó dos veces, existe duda por lo que solicita se aplique el Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y se repita la votación mediante la plataforma digital.

De igual forma, intervienen los diputados: Moisés Ignacio Mier Velazco, de Morena, para realizar moción de procedimiento, así como para señalar a los coordinadores que integran la Junta de Coordinación Política, que se dé cumplimiento a los acuerdos tomados en el seno de ese órgano de gobierno; y para solicitar moción de ilustración, Jorge Romero Herrera, y Jorge Triana Tena, ambos del Partido Acción Nacional. La Presidencia enfatiza que en todo momento se ha respetado la participación de las y los legisladores.

Desde su curul, intervienen los diputados: Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México; y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, ambos para realizar moción de orden; y para responder alusiones personales, Jorge Romero Herrera, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen los diputados: Leonel Godoy Rangel, de Morena, para referir que toda vez que la presente sesión se convocó de manera semipresencial, se debe aplicar el Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria; para responder alusiones personales, Luis Ángel Xavier Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; y Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y Jorge Álvarez Máñez, Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de ilustración.

La Presidencia instruye a la Secretaría, dar lectura artículo dieciocho, numeral dos, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y hace aclaraciones.

Receso.

No habiendo condiciones para continuar con el debido desarrollo de la sesión, a las veintitrés horas con cincuenta y siete minutos, la Presidencia decreta un receso.

Reanudación de la sesión.

A la una con catorce minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ignacio Loyola Vera, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento cincuenta y uno, ciento ochenta y dos, ciento ochenta y tres, y doscientos siete de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a los artículos veinticinco, y ciento ochenta y seis, no considerados en el dictamen mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Noemí Berenice Luna Ayala, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento cincuenta y uno, y ciento ochenta y dos, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a los artículos treinta y seis, noventa y seis, y ciento trece-A, no considerados en el dictamen mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se

reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Presidencia de la diputada Karla Yuritz Almazán Burgos

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen las diputadas: Kathia Maria Bolio Pinelo, del Partido Acción Nacional; y Salma Luévano Luna, de Morena.

Quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mario Gerardo Riestra Piña, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a la denominación del Capítulo Doce del Título Séptimo, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento cincuenta y uno, ciento ochenta y dos, y ciento ochenta y tres Bis, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Paulina Rubio Fernández, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se

reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Margarita García García, del Partido del Trabajo, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul intervienen las diputadas y los diputados: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios respecto a las agresiones entre legisladores ocurridas en la presente sesión; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de ilustración; Andrea Chávez Treviño, de Morena, para solicitar a la Presidencia que se revisen los videos de lo sucedido previo al receso; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, para solicitar a la Presidencia, se practique un examen toxicológico al legislador que la agredió.

Desde su curul y para responder alusiones personales, intervienen los diputados: José Arturo Espadas Galván, y José Elías Lixa Abimerhi, ambos del Partido Acción Nacional.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional.

- Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, a los artículos ciento cincuenta y uno, y ciento cincuenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como al artículo noventa y seis no considerado en el dictamen mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento ochenta y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos, y treinta y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, a los artículos ciento ochenta y dos, y ciento ochenta y tres Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Saraí Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento ochenta y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento ochenta y cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Raymundo Atanacio Luna, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo ciento noventa de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la cual ha sido retirada.

- Marco Antonio Bautista Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento noventa de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, al artículo doscientos seis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Marco Humberto Aguilar Coronado, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos nueve de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo,

para solicitar moción de procedimiento. La Presidencia realiza aclaraciones.

- Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, al artículo veinticinco no considerado en el dictamen.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y cinco no considerado en el dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el artículo treinta y cinco no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, al artículo noventa y tres no considerado en el dictamen.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió acuerdo de los coordinadores de los grupos parlamentarios, por el que se establecen los criterios para simplificar el desahogo de las intervenciones, cuya información hace del conocimiento de la Asamblea, a saber: si el orador presenta una sola reserva, se le concederán hasta tres minutos; y cuando presente más de dos, se le concederán hasta cinco minutos.

- Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento ochenta y seis no considerado en el dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos setenta y cuatro, y ciento trece-E de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos setenta y cuatro, setenta y cuatro-A, setenta y cuatro-B, setenta y cuatro-E, y setenta y cuatro-F de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ismael Alfredo Hernández Deras, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos setenta y cuatro, y ciento trece-E, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo setenta y cuatro de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Receso.

La Presidencia, a las cinco horas con cincuenta y nueve minutos del miércoles veinte de octubre declara un receso y cita para continuar el día de hoy miércoles veinte de octubre, a las catorce horas.

Reanudación de la sesión.

A las dieciséis horas con un minuto, del miércoles veinte de octubre de dos mil veintiuno, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea los acuerdos a que se llegó en la reunión de la Junta de Coordinación Política con la Mesa Directiva, para la conducción de la presente sesión, a saber: se continuará con el análisis de las reservas, para lo cual se concederá tres minutos a los oradores que hayan reservado un solo artículo y hasta cinco minutos a quienes hayan reservado más de dos artículos; la Presidencia hará un llamado a los legisladores para que se apeguen al tiempo otorgado y después de treinta segundos concluido el mismo, retirará el sonido para todas y todos los diputados sin distinción; y en el caso de las mociones se seguirá aplicando estrictamente el Reglamento de la Cámara de Diputados, por lo que si la solicitud de moción no se sustenta en éste, no se otorgará la palabra; finalmente, precisa que es necesario que los parámetros antes referidos se hagan del conocimiento del Pleno, para que los legisladores puedan imponerse a los mismos y tomen las previsiones necesarias.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar moción de orden, señalando que su bancada cumplirá con el mandato legal para la aprobación del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós,

En consecuencia, la Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, por la que se propone la adición de una disposición transitoria.

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, por la que se propone la adición de una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional, al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y José Antonio García García, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Marisela Garduño Garduño, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Susana Cano González, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo cuatro-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual ha sido retirada.

- María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano, a los artículos cuatro-A, y cinco de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ana Laura Sánchez Velázquez, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuatro-A, y cinco de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, al artículo cuatro-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para

su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuatro-A, párrafo primero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cinco de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Alejandra Pani Barragán, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo cinco-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Claudia Selene Avila Flores; y Mario Miguel Carrillo Cubillas, ambos de Morena, presentaron propuestas de modificación al artículo dieciocho-D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, las cuales han sido retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo dieciocho-H Bis de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintiuno de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo veintiuno de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación al artículo dos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, al artículo veintinueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no considerado en el dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Diana Estefanía Gutierrez Valtierra, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo nueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: dos, tres, cinco, y diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; propuesta de adición de un artículo; así como los artículos: cuatro, cinco-A, siete, ocho, diez, once,

catorce, veintitrés, y veinticinco, no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: dos, tres, cinco, y diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; así como los artículos: cuatro, cinco-A, siete, ocho, diez, once, catorce, veintitrés-B, y veinticinco, no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, a los artículos dos y tres de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: dos, tres, cinco, diecinueve; así como los artículos: cinco-A, siete, ocho, diez, once, catorce, veintitrés, y veinticinco, no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Manuel de Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar

propuestas de modificación a los artículos: dos, tres, cinco, y diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; así como los artículos cuatro, cinco-A, siete, ocho, diez, once, catorce, veintitrés-B, y veinticinco, no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Miguel de la Cruz Lima, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, la cual ha sido retirada.

- Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional, a los artículos: dos, tres, cinco, y diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; así como los artículos: cuatro, cinco, siete, ocho, diez, once, catorce, veintitrés-B, y veinticinco, no considerados en el dictamen.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano, al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos dos, y diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados: Víctor Manuel Pérez, Díaz, del Partido Acción Nacional, y Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Guadalupe Román Ávila, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Desiderio Tinajero Robles, del Partido Acción Nacional, a los artículos: dos, tres, y diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; así como los artículos: cuatro, y cinco no considerados en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, al artículo ocho no considerado en el dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: cinco, y diecinueve de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y

Servicios; así como los artículos: diez, once, catorce, veintitrés-B, veinticinco, veintiséis-B, cuatro, siete y ocho no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional; y Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuestas de modificación al artículo diecinueve del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Paola Tenorio Adame, de Morena, para suprimir disposiciones transitorias, quien, durante el uso de la palabra, presenta modificación de texto y solicita a la Presidencia se dé lectura a la misma. La Secretaría da lectura al comparativo de la reserva, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, se distribuya por escrito las propuestas de modificación, a efecto de que los grupos parlamentarios puedan conocer la redacción de las mismas. La Presidencia obsequia su solicitud.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, al diputado, para hablar: en contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se aceptan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Gustavo Macías Zambrano, del Partido Acción Nacional; y Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, han declinado su participación para presentar propuestas de modificación a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, e instruye que el texto íntegro de las mismas sea insertado en el Diario de los Debates.

- José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, por la que adiciona una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

- Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, por las que se proponen la adición de disposiciones transitorias, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo dos de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ocho de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo ocho de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas al Código Fiscal de la Federación, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la

Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo nueve del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Klaus Miguel Torruco Garza, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo nueve del Código Fiscal de la Federación, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: diecisiete-D, veintitrés, veintinueve-A, cincuenta y dos, fracción tres, sesenta y nueve-B, sesenta y nueve-C, y ciento cincuenta y uno Bis del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo diecisiete-E del Código Fiscal de la Federación, la cual ha sido retirada.

- María Asención Álvarez Solís, de Movimiento Ciudadano, a los artículos diecisiete-H, y veintisiete del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, a los artículos diecisiete-H Bis, treinta y dos-A, cincuenta y dos, cincuenta y dos-A, noventa y uno-A, y noventa y seis del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Bernardo Ríos Cheno, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diecisiete-I del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Héctor Armando Cabada Alvidrez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintidós del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintidós del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintidós-D del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo veintidós-D del Código Fiscal de la Federación, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Hamlet García Almaguer, de Morena, presentó propuesta de modificación a los artículos veinticinco y veintisiete del Código Fiscal de la Federación, las cuales han sido retiradas.

- Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos veintisiete y ciento tres del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Yericó Abramo Masso, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintisiete y ciento tres del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintisiete y ciento tres del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación

económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintisiete y cuarenta y dos-B del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintisiete, y treinta y uno del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- René Figueroa Reyes, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintisiete y cuarenta y dos-B del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos veintisiete, ciento tres, y ciento cuatro del Código Fiscal de la Federación, quien solicita a la Presidencia, que su intervención sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Mariana Gómez del Campo Gurza, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, Mariela López Sosa, Felipe Fernando Macías Olvera, y Guztavo Macías Zambrano, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuestas de modificación a los artículos: veintisiete, y noventa y seis del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena, presentó propuestas de modificación a los artículos veintisiete y ciento cinco del Código Fiscal de la Federación, misma que solicita, sea retirada, la primera; e insertada el texto íntegro de la segunda, en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Partido Acción Nacional, presentó propuesta de modificación al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Susana Prieto Terrazas, de Morena, al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del

Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, la cual ha sido retirada.

- Wendy González Urrutia, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de orden.

- Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete, párrafo primero, apartado A del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lidia García Anaya, de Morena, al artículo veintisiete párrafo primero apartado A, y párrafo quinto del Código Fiscal de la Federación, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a la propuesta de modificación presentada, que será sometida a votación en el momento procesal oportuno. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura. En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada y los diputados, para hablar: a favor: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática; Daniel Murguía Lardizábal, de Morena; en contra: Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y en pro Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintisiete de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo veintisiete párrafo primero apartado A, y párrafo quinto del Código Fiscal de la Federación, misma que solicita, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo veintiocho del Código Fiscal de la Federación, misma que solicita, sea retirada.

- Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, a los artículos: treinta y dos-A, cincuenta y dos, noventa y uno-A, y noventa y seis del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, presentó propuesta de modificación a los artículos: treinta y dos-A, cincuenta y dos, noventa y uno-A, y noventa y seis del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Félix Durán Ruiz, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo treinta y dos-B Quinques del Código Fiscal de la Federación, misma que solicita, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Alberto Velázquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación al artículo cuarenta y dos-B del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta de modificación al artículo cincuenta y dos del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo cincuenta y ocho del Código Fiscal de la Federación, misma que solicita, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, de Morena, presentó propuesta de modificación a los artículos sesenta y nueve-G, y setenta y cuatro párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, mismas que solicita, sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lidia García Anaya, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo setenta y cuatro, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, a los artículos noventa y uno-A, y noventa y seis del Código Fiscal de la Federación, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a la propuesta de modificación presentada, que será sometida a votación en el momento procesal oportuno. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

Desde su curul, interviene el diputado Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, para realizar moción de orden.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a las diputadas y el diputado: para hablar: en contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; en pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; en contra Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y en contra Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de modificación al artículo noventa y seis del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Francisco Javier Borrego Adame, de Morena, al artículo ciento tres del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los diputados Jaime Bueno Zertuche, del Partido Revolucionario Institucional; y Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, presentaron propuestas de modificación a los artículos ciento tres, y ciento cuatro del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Paulo González Martínez López, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento tres del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para

su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, presentó propuestas de modificación a los artículos ciento tres, ciento cuatro, y ciento cinco del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sonia Rocha Acosta, presentó propuestas de modificación al artículo ciento tres del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Partido Verde Ecologista de México, presentó propuestas de modificación a los artículos ciento tres, ciento cuatro, y ciento cinco del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cinco del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento ocho del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Zeus García Sandoval, de Morena, presentó propuesta de modificación al artículo ciento sesenta y uno del Código Fiscal de la Federación, misma que solicita, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación a los artículos siete y ocho no considerados en el dictamen, mismas que solicita, sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas a las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, en consecuencia, concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: María de los Ángeles Gutiérrez Váldez, y Felipe de Jesús Macías Olvera, ambos del Partido Acción Nacional, presentaron propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, al artículo sexto transitorio del Código Fiscal de la Federación, quien solicita a la Presidencia se dé lectura a la propuesta de modificación presentada, que será sometida a votación en el momento procesal oportuno. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da lectura.

En votación económica, se admite a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra a los diputados: para hablar en contra Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional; y en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de modificación al artículo quinto transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, misma que solicita, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Irán Santiago Manuel, de Morena; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, presentaron propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, presentó propuesta de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Antonio Zapata Meraz, del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática, para suprimir el artículo décimo de instrucción del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Paola Tenorio Adame, de Morena, para suprimir el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto, misma que solicita, sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Lozano Rodríguez, de Morena, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio del

proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

Agotada la discusión en lo particular de los artículos reservados.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen y de los siguientes artículos reservados con las modificaciones aceptadas por la Asamblea:

– De la Ley del Impuesto Sobre la Renta: la supresión de los artículos nueve, setenta y cuatro-B, ciento ochenta y nueve, ciento noventa, doscientos dos, doscientos tres, y doscientos cuatro; así como la modificación del párrafo noveno al artículo ciento trece-E.

– De la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios: se eliminan las disposiciones transitorias.

– Del Código Fiscal de la Federación, los artículos: veintisiete, apartado A, párrafo quinto; noventa y uno-A; y noventa y seis, fracción tres; y la disposición transitoria siete.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Ismael Brito Mazariegos, de Morena; Fausto Gallardo García, del Partido Verde Ecologista de México; Juan Isaías Bertín Sandoval, y Esteban Bautista Hernández, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea; y Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal por doscientos setenta y cuatro votos a favor, y doscientos veinte en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre Producción y Servicios, de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, del Código Fiscal de la Federación y otros ordenamientos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Armando Melgar Bravo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; Gilberto Hernández Villafuerte, del Partido Verde Ecologista de México; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para referirse a las expresiones del diputado Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, quien a su vez interviene para responder alusiones personales.

Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Maribel Aguilera Cháirez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, ha

terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra, desde la Tribuna, a las diputadas y a los diputados, para hablar: en contra Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Paola Tenorio Adame, de Morena; en contra Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; en pro Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde Ecologista de México; en contra Johana Montserrat Hernández Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Raymundo Atanacio Luna, de Morena; en contra Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; y en pro Daniel Murguía Lardizábal, y Marcos Rosendo Medina Filigrana, ambos de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, el penúltimo párrafo y el numeral veinticinco de las actividades de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dentro de los antecedentes del dictamen; las consideraciones del dictamen, segunda, décimo quinta, vigésima, trigésima cuarta, cuadragésima y quincuagésima; el artículo único de instrucción del proyecto de decreto; los artículos: tres Bis, ocho, quince, diecinueve-G, veinte, veinticuatro, veintiséis, veintinueve-I, treinta, cuarenta, cincuenta y tres-I, cincuenta y tres-K, setenta y tres-A, setenta y siete, ciento cuarenta y ocho, ciento ochenta y cuatro, ciento noventa y dos, ciento noventa y cinco, ciento noventa y cinco-C, ciento noventa y cinco-T, ciento noventa y cinco-U, ciento noventa y cinco-V, ciento noventa y cinco-Z-once Bis, ciento noventa y cinco-Z-veintiocho, ciento noventa y ocho, doscientos veintinueve, doscientos cuarenta, doscientos setenta y uno, doscientos setenta y cinco, doscientos ochenta y ocho; y el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la

Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen la diputada y los diputados: Ismael Brito Mazariegos, y Carlos López Guadarrama, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado; Lorena Piñón Rivera, y Javier Casique Zárate, ambos del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y ocho votos a favor, y doscientos veinte en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto.

Se continúa con la discusión en lo particular de lo reservado, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Sandra Simey Olvera Bautista, de Morena, a los antecedentes del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los antecedentes del dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Alejandra Pani Barragán, Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, Luz Adriana Candelario Figueroa, Julieta Andrea Ramírez Padilla, y María Eugenia Hernández Pérez, todos de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de modificación a las consideraciones del dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Carlos Augusto Pérez Hernández, de Morena, a la consideración quincuagésima del dictamen, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo único de instrucción del proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Paulina Aguado Romero, del Partido Acción Nacional, a los artículos tres Bis, y doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a los artículos tres Bis, diecinueve G, y ciento ochenta y cuatro, fracción veintiuno de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos tres Bis, veinte, setenta y siete, doscientos veintinueve, y doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos ocho, fracción cuatro, ciento ochenta y cuatro, fracción veintiuno, doscientos setenta y uno, y doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ocho, fracción cuatro de la Ley Federal de Derechos, e instruye se

inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- José Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, a los artículos ocho, fracción cuatro, quince, párrafo primero, diecinueve-G párrafo primero, veinte, veintinueve-I, treinta, cincuenta y tres-K, ciento cuarenta y ocho apartado C, ciento noventa y dos, ciento noventa y cinco, ciento noventa y cinco-T, doscientos setenta y uno, y doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Partido Revolucionario Institucional; y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince, párrafo primero de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos diecinueve-G, y ciento noventa y cinco-U de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos diecinueve-G, párrafo primero, y doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos; así como la adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: María Macarena Chávez Flores, del Partido de la Revolución Democrática; Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional; Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano; Lidia García Anaya, de Morena; Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano; y

Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veinte de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, así como al artículo segundo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veinte, ciento noventa y cinco, y doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Karla María Rabelo Estrada, de Morena, al artículo veinticuatro, fracción ocho de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintiséis, y doscientos setenta y uno de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintiséis, fracción uno de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional; y Jesús Alberto Velazquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintiséis de la

Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Azael Santiago Chepi, de Morena, al artículo cuarenta de la Ley Federal de Derechos, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Alma Merary Villegas Sánchez, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cincuenta y tres-I de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional; y Lidia Pérez Barcenas, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y tres-A de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional; Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, del Partido Revolucionario Institucional; y Janicie Contreras García, de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo setenta y siete de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento ochenta y cuatro de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Carlos Miguel Aysa Damas, del Partido Revolucionario Institucional; María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional; Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario Institucional, y Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa y cinco de la Ley Federal de Derechos, e instruye se

inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos ciento noventa y cinco, fracción cuatro, y doscientos setenta y cinco, párrafo cuatro de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento noventa y cinco-C, fracción tres de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos ciento noventa y ocho, y doscientos cuarenta de la Ley Federal de Derechos, así como al artículo segundo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Marcelino Castañeda Navarrete, y Héctor Chávez Ruiz, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Yessenia Leticia Olua Sánchez, de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa y cinco de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Norma Angélica Aceves García, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos ciento noventa y ocho, doscientos setenta y cinco, y doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Gustavo Contreras Montes, de Morena;

y María Elena Serrano Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento noventa y ocho de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, a los artículos doscientos setenta y uno, y doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Laura Lorena Haro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; y Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos setenta y uno de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; y Manuel Vazquez Arellano, de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos setenta y cinco de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Juan Carlos Maturino Manzanera, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos setenta y cinco, párrafo segundo de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos ciento noventa y ocho, y doscientos cuarenta de la Ley Federal de Derechos, así como al artículo segundo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Karina Marlen Barrón Perales, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Partido Acción Nacional; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Flor Ivone Morales Miranda, de Morena; y Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Fabiola Rafael Dircio, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado y la diputada: Arturo Roberto Hernández Tapia, de Morena, y Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo segundo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Montserrat Alicia Arcos Velázquez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo segundo transitorio, y doscientos sesenta y ocho de la Ley Federal de Derechos no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

Agotada la discusión en lo particular de los artículos reservados.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen los diputados: Ismael Brito Mazariegos, de Morena; y Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo, ambos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen; y Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos setenta votos a favor, y doscientos doce en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Armando Melgar Bravo.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas y los diputados: Elizabeth Pérez Valdez, del Partido

de la Revolución Democrática; Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano; Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Eunice Monzón García, del Partido Verde Ecologista de México; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional; Pedro Salgado Almaguer, del Partido Acción Nacional; y Carol Antonio Altamirano, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Carol Antonio Altamirano, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso d) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados, para hablar: en contra Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos

En pro Ana Elizabeth Ayala Leyva, de Morena; en contra Alma Carolina Viggiano Austria, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; en contra María Elena Limón García, de Movimiento Ciudadano; en pro Alejandra Pani Barragán, de Morena; en contra Jesús Alberto Velazquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo,

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar moción de procedimiento, por lo que solicita a la Presidencia, se dé lectura al artículo ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados. La Secretaría da lectura al precepto normativo de referencia. La Presidencia realiza aclaraciones.

Se continúa con la intervención del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez, de Morena.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Jorge Álvarez Máñez, de Movimiento Ciudadano, para

solicitar moción de orden; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; y Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, para referir los temas acordados en la reunión de hoy en la Junta de Coordinación Política.

En contra Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional;

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En pro Laura Imelda Pérez Segura, de Morena; en contra Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano; y en pro Manuel Guillermo Chapman Moreno, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, las consideraciones primera, segunda, quinta Ter, trigésima primera y trigésima quinta del dictamen; los artículos uno, dos, siete, ocho, diez, once, doce, trece, quince, dieciséis, dieciocho, veintitrés, veinticuatro, veinticinco, veintiséis, veintisiete; la denominación del Capítulo uno; los artículos séptimo, noveno, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo sexto, y décimo séptimo transitorios; y la propuesta de adición de un artículo transitorio.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el

diputado: Ismael Brito Mazariegos, y María del Rosario Reyes Silva, ambos de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de lo no reservado; y María del Carmen Escudero Fabre, del Partido Acción Nacional, para solicitar que se registre el sentido de su voto en contra de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por doscientos sesenta y cinco votos a favor, y doscientos catorce en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado del proyecto de decreto.

Se continua con la discusión en lo particular de los artículos reservados, en consecuencia, se concede el uso de la palabra para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y a los diputados:

- Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena, a la consideración primera del dictamen, la cual solicitó se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates; y al artículo décimo séptimo transitorio del proyecto de decreto, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Héctor Saúl Téllez Hernández, y Patricia Terrazas Baca, ambos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación a la consideración segunda del dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a la consideración quinta del dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Andrea Chávez Treviño, y Merary Villegas Sánchez, ambas de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de modificación a las consideraciones trigésima primera y trigésima quinta del dictamen, respectivamente, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, presentó propuesta de modificación a la denominación del Capítulo Uno, y al artículo uno, la cual ha sido retirada.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a los artículos uno, veinticuatro, y veintiséis, así como al artículo décimo séptimo transitorio, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que sus propuestas de modificación sean retiradas.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta de modificación al artículo doce, la cual ha sido retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea, que el diputado Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo uno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos uno, dos, y veintisiete, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos uno, once, quince, dieciocho, y veinticuatro; así como a los artículos décimo cuarto y décimo séptimo transitorios,

e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos uno, dos, siete, y dieciséis; así como al artículo décimo tercero transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, ambos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno; así como la propuesta de adición de un artículo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Paulina Aguado Romero, Justino Eugenio Arriaga Rojas, y Carolina Beauregard Martínez, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos, diez, once, trece, y dieciséis; así como al artículo décimo cuarto transitorio; y una propuesta de adición de una disposición transitoria, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Mauro Garza Marín, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos; así como para suprimir el artículo décimo séptimo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y el diputado: Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, y Daniel Murguía Lardizábal, ambos de Morena, declinan su participación para presentar propuesta de

modificación al artículo dos; así como al artículo décimo séptimo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, al artículo dos; así como a los artículos décimo tercero, décimo cuarto, y décimo sexto transitorios, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Marcia Solórzano Gallego, del Partido Acción Nacional; Melissa Estefanía Vargas Camacho, y Alma Carolina Viggiano Austria, ambas del Partido Revolucionario Institucional; y Salvador Caro Cabrera, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos; así como a los artículos décimo tercero, décimo sexto, y décimo séptimo transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ocho, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Sergio Barrera Sepúlveda, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez; así como para suprimir el artículo décimo cuarto transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada y los diputados: Adriana Campos Huirache, del Partido Revolucionario Institucional; Arturo Bonifacio de la Garza Garza, de Movimiento Ciudadano; e Hiram Hernández Zetina, del Partido Revolucionario

Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doce, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo trece, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo quince, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática; Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano; y Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Xavier Azuara Zúñiga, Itzel Josefina Balderas Hernández, Mónica Becerra Moreno, y José Antonio García García, todos del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Carmen Rocío González Alonso, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Partido Acción Nacional, al artículo dieciséis, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y diputados: Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Jaime Bueno Zertuche, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional; Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Partido Revolucionario Institucional; y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintitrés; así como al artículo séptimo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veinticinco, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Frinné Azuara Yarzabal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo cuarto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Sue Ellen Bernal Bolnik, y Johana Montserrat Hernández Pérez, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano;

y Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos noveno, décimo segundo y décimo cuarto transitorios, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos décimo cuarto y décimo sexto transitorios.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sofía Carvajal Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo sexto transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Mariano González Aguirre, del Partido Revolucionario Institucional; Simey Olvera Bautista, de Morena; Reynel Rodríguez Muñoz, del Partido Revolucionario Institucional; y Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional, declinan su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo séptimo transitorio, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de adición de una disposición transitoria, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, por la que adiciona un artículo transitorio al proyecto de decreto.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

En votación económica, se admite a discusión, acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al comparativo de la modificación, distinguiendo la columna dice, de la columna debe decir. La Secretaría da

lectura. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación y de la misma manera, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas: Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional; Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional; y Jéssica Ortega de la Cruz, de Movimiento Ciudadano, declinan su participación para presentar propuesta de adición de una disposición transitoria, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Ángel Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, por la que adiciona un artículo transitorio al proyecto de decreto.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para realizar comentarios con relación a la propuesta de modificación. La Presidencia hace aclaraciones.

Durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y el diputado: Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Claudia Tello Espinosa, de Morena y Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, declinan su participación para presentar propuesta de adición de una disposición transitoria, e instruye se inserte el texto íntegro de las mismas en el Diario de los Debates.

- Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, por la que adiciona un artículo transitorio al proyecto de decreto.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para señalar el tiempo otorgado a la oradora. La Presidencia realiza aclaraciones.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

Agotada la discusión en lo particular de los artículos reservados.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital, procedan a la votación de lo reservado en términos del dictamen, y la adición de un artículo décimo octavo transitorio, aceptado por la Asamblea.

Desde su interviene el diputado Ismael Brito Mazariegos, de Morena, para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen y la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por el legislador.

En votación nominal por doscientos sesenta y siete votos a favor, y doscientos diez en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintidós. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Acuerdo de los órganos de gobierno.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes Acuerdos de la Junta de Coordinación Política:

- Por el que se comunica la integración del Comité de Ética de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por la que informa el alta del diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena, como consejero propietario del Poder Legislativo, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Por la que informa, cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. De enterado.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las cinco horas con treinta minutos del día jueves veintiuno de octubre de dos mil veintiuno, y cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día de hoy, a las doce horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las diez horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: ¿Con qué objeto, diputada Margarita? Sonido en la curul de la diputada Margarita, por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Sobre el acta, diputada.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Gracias. En la sesión pasada, un diputado del PAN injurió al diputado Noroña cuando él en una ocasión pidió que se retirara del Diario de los Debates porque supuestamente yo los había injuriado. Entonces, hoy pido que esas injurias que le hicieron al diputado Noroña sean retiradas de esa acta, porque esas sí son injurias, poniéndole sobrenombre al diputado Noroña, que se me hace una cobardía de esos señores diputados, que lo único que saben hacer es injuriar, golpear, y eso no lo podemos permitir, señora presidenta diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada, en el acta no quedan referidas expresamente las injurias de los diputados, sino se hace una síntesis de lo ahí acordado. ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sobre el acta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dos precisiones.

En el debate, arduo debate que se dio hubo una alusión personal que Movimiento Ciudadano hizo a mi persona, una alusión implícita. Y revisando la versión estenográfica, efectivamente existe la alusión, la Presidencia consideró que no había tal alusión.

Entonces, quiero que conste en el acta que esa alusión existió y que rechazo cualquier planteamiento de violencia política de género en un debate entre pares. No hay ningún señalamiento de mi parte en tribuna ni en el debate a aludir a alguna diputada que por ser mujer la descalifique políticamente por ello. Primera precisión.

Segunda precisión, a un diputado de Acción Nacional le reclamé la agresión a dos diputadas, a Irma de Morena y a Margarita, del PT, y me injurió. Pido que se retire del Diario de los Debates la injuria proferida. Si estuviéramos en el siglo XIX tendría que retarlo a duelo, pero como estamos en el siglo XXI lo único que hago es pedir que se retire del Diario, de la versión del acta, no, no del acta, sino del Diario de los Debates.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Noroña, queda asentado su primer comentario en el acta de esta sesión y en el segundo, lo revisará la Mesa Directiva y acordaremos cuál será el criterio. Muchas gracias. Continúe la Secretaría. En votación económica, consulta la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero

Esquivel: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, por los que comunican el cambio de integrantes y de Juntas Directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que la diputada Frinné Azuara Yarzabal cause alta como integrante en la Comisión de Bienestar.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de

la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutiveo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitadas por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Que el diputado Ricardo Aguilar Castillo cause baja como integrante de la Comisión de Energía.
- Que el diputado Ricardo Aguilar Castillo cause alta como integrante en la Comisión de Derechos Humanos.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c; y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito solicitar a usted se proceda a realizar los movimientos en comités solicitados por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

- Que el diputado Jorge Álvarez Máñez cause alta como titular en el Comité de Administración.
- Que el diputado Sergio Barrera Sepúlveda cause alta como suplente en el Comité de Administración.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.— Maestro José Omar Sánchez Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De enterado. Comuníquese.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió oficio de la Secretaría de Salud, con el que remite el tercer informe trimestral 2021 sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño, previstos en las Reglas de Operación.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 27 (Anexo 25), del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2021 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establecen que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/DPII/088/2021 recibido en esta fecha, suscrito por la doctora Liliana Hernández Mendoza, directora de Planeación e Integración Institucional de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información antes descrita. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la unidad.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrñense a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite el tercer informe trimestral 2021 del programa sujeto a Reglas de Operación S y otros subsidios U, a cargo de la Secretaría de Economía y su sector coordinador.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en atención a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2021.0EL.160 el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, encargado de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el Tercer Informe Trimestral 2021 del programa sujeto a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, operados por esa dependencia y su sector coordinado.

Por lo anterior, le acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el informe en formato impreso y disco compacto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado de despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente

En cumplimiento a las obligaciones señaladas en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 177, fracciones III, VI y VII, 181 y 285 de su Reglamento, 2, fracción XXI y 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021, por este conducto me permito remitir de manera impresa y de forma electrónica, el Tercer Informe Trimestral 2021 del programa sujeto a reglas de operación “S” y otros subsidios “U”, operado por esta Secretaría y su sector coordinado, los cuales se enuncian a continuación

PP **Nombre del Programa**

U007 Programa de Apoyo Financiero a Microempresas familiares.

Con fundamento en el artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito solicitarle que por su amable conducto se remita dicho informe en comento al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), encargado de la oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía, Comercio y Competitividad, y de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite comunicación de la Secretaría de Gobernación, por la que el presidente de la República ha tenido a bien nombrar al ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera, como jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que se recibió de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que remite el nombramiento expedido por el titular de Poder Ejecutivo federal a favor del ciudadano Fernando Renoir Baca Rivera como jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 176 del Reglamento del Senado, se turna de manera directa dicho nombramiento, mismo que se anexa, a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo aprobado por el que informa la designación de la senadora Audelia Esthela Villarreal Zavala, como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 14 de octubre de 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación con su Mesa Directiva, que en sus resolutivos señala:

Primero. La senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros deja de fungir como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 14 de octubre de 2021.

Segundo. Se designa a la senadora Audelia Esthela Villarreal Zavala como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 14 de octubre de 2021.

Para conocimiento preciso del referido Acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Acuerdo de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación a la Mesa Directiva

Los senadores integrantes de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 77 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 66 de la Ley Orgánica del Congreso General y

Considerando

I. Que con fundamento en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión puede dictar resoluciones económicas en cuanto a su régimen interior;

II. Que el artículo 3, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos dispone que las Cámaras del Congreso tengan la organización y funcionamiento de los reglamentos y acuerdos que cada una de ellas expida sin la intervención de la otra;

III. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 62, establece que la Mesa Directiva del Senado se integrará con una Presidencia, tres Vicepresidencias y cuatro Secretarías;

IV. Que el 29 de agosto de 2021 el pleno del Senado eligió a las y los integrantes de la Mesa Directiva para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura;

V. Que el 9 de septiembre de 2021 el pleno del Senado aprobó el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se nombran a cuatro personas como integrantes de la Secretaría de la Mesa Directiva, y

VI. Que la importancia de los trabajos de la Cámara de Senadores hace necesaria una participación corresponsable y equilibrada entre los representantes de los diversos grupos parlamentarios en la integración de los órganos de la Cámara, por lo que se somete a la consideración del leno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros deja de fungir como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 14 de octubre de 2021.

Segundo. Se designa a la senadora Audelia Esthela Villarreal Zavala como secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, a partir del 14 de octubre de 2021.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, a 14 de octubre de 2021.— La Mesa Directiva: senadores Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; José Narro Céspedes (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, Verónica Martínez García (rúbrica), vicepresidentes; Verónica Delgadillo García (rúbrica) y Katya Elizabeth Ávila Vázquez, secretarías.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De enterado.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de la Cámara de Senadores tres proposiciones con punto de acuerdo por las que se solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2022, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Bours Griffith, del Grupo Parlamentario Morena, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, durante el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, se considere la

viabilidad de incrementar los recursos destinados al estado de Sonora.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, presupueste recursos suficientes con el propósito de implementar un programa de carácter nacional de entrega de dispositivos electrónicos (tableta u otros) y acceso a internet gratuito a los estudiantes de educación básica, media superior y superior.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que dote de suficiencia presupuestaria al municipio de Tula de Allende y a la Comisión Nacional del Agua, para atender el deterioro de infraestructura, provocado por las inundaciones del 6 y 7 de septiembre, asimismo, se exhorta a la Comisión Nacional del Agua para que realice las acciones necesarias para atender obras de infraestructura a su cargo.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron de diversas instituciones de educación superior los informes semestrales de resultados 2021 de las auditorías externas realizadas a sus matrículas.

«Universidad del Papaloapan.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucción del doctor Modesto Seara Vázquez, rector de la Universidad del Papaloapan y en cumplimiento al título IV, capítulo II, artículo 34, fracción III, del Presupuesto de

Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, remito a usted cuadernillo del despacho de Contadores Públicos y Abogados Carreño Díaz, SC; correspondiente al informe semestral de resultados a la matrícula al mes de octubre del ejercicio de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular me suscribo de usted, muy

Atentamente

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a 14 de octubre de 2021.—
Rubén Jiménez Cervantes (rúbrica), vicerrector de Administración.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: «Universidad de la Sierra del Sur.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Estimado diputado, por instrucciones del doctor Modesto Seara Vázquez, rector de la Universidad de la Sierra Sur, adjunto el presente me permito enviar el dictamen de la matrícula de esta casa de estudios, en los términos del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a 8 de octubre de 2021.—
Licenciado Érick Alexis Ochoa Valencia (rúbrica), vicerrector de administración.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibió del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores el Informe anual de actividades 2020, que incluye el resumen de estados financieros, en el cual se puede conocer la situación financiera y patrimonial del instituto.

«Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, fracción IX, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, envío a usted el Informe Anual de Actividades del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, correspondiente al ejercicio 2020, aprobado por la honorable asamblea general del instituto en su sesión ordinaria número 123; celebrada el 29 de abril del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en la regla 25o., fracción I, inciso h) de las Reglas de Operación de los Órganos Colegiados del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicadas el 22 de mayo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Dentro de dicho informe se encuentra una sección titulada Resumen de Estados Financieros, en la cual se puede conocer la situación financiera y patrimonial del Instituto. La situación operativa del Infonavit durante el año 2020 puede ser consultada en las secciones Principales resultados Institucionales 2020, Principales resultados por Eje Estratégico y Resultados del Plan de Labores y Financiamientos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2021.— Rogerio Castro Vázquez (rúbrica), secretario general y jurídico.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Vivienda, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural remite el resultado obtenido en el proceso de revisión integral del contrato colectivo de trabajo 2021-2023, pactado entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias, Inifap, y su sindicato independiente de investigadores.

«Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Diputado Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio número **JAG.100.-000730-2021**, de fecha 6 de septiembre de 2021, suscrito por el doctor Luis Ángel Rodríguez del Bosque, encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias a través del cual solicita la intervención de esta Secretaría a efecto que, en cumplimiento del artículo 15, tercer párrafo del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 y 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informe a la Cámara de Diputados el resultado obtenido en el proceso de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo, con el Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Siiinifap).

Sobre el particular, se remite copia del oficio señalado así como disco compacto con el Contrato Colectivo de Trabajo 2021- 2023, constancia de la toma de registro del Comité Ejecutivo Nacional del Siiinifap, Estatuto Orgánico del Inifap y Convenio de fecha 19 de agosto de 2021, en el que dice que la Institución otorgará a los trabajadores investigadores del Siiinifap, un incremento directo al salario de 3.4 por ciento y de 1.8 por ciento en prestaciones, retroactivos al 1 de febrero del presente año, así como diversos compromisos que se establecen en el documento jurídico que en el texto del mismo se indican, sin que ello implique aprobación o validación alguna del contenido de dicha revisión, por parte de esta Coordinadora Sectorial. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Contadora Pública Bertha Marbella Flores Téllez (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Licenciado Mario Julio Córdova Motte, director general de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.— Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la disposición contenida en los párrafos segundo y tercero del artículo 15 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, que a la letra dice:

“Artículo 75. ...

En los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo y de los contratos colectivos de trabajo que realicen las dependencias y entidades se deberán sujetar a su presupuesto autorizado.

Los titulares de las entidades informarán a la Cámara de Diputados, así como a la Secretaría y a la Función Pública, sobre los resultados obtenidos en los procesos de revisión de las condiciones generales de trabajo de los contratos colectivos de trabajo y de las revisiones de salario que, en su caso, realicen en el presente ejercicio fiscal. Dichos informes, incluyendo el reporte sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65, fracción XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, serán presentados o más tardar a los 70 días hábiles posteriores a la conclusión de dichas negociaciones”.

Así como en apego a los artículos 7 y 65, fracción XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sobre el particular, y derivado de la conclusión de revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2021- 2023 pactado entre el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (Inifap) y el Sindicato Independiente de Investigadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (Siiinifap) me permito hacer llegar copia simple del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023 pactado entre el Inifap y el Sindicato Independiente de Investigadores del Inifap.

Anexo:

- Constancia de la Toma de nota de Registro del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Independiente de Investigadores del Inifap.

- Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias. A efecto de acreditar la personalidad de ambas partes.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente su apoyo para que esa dirección a su digno cargo sea el conducto para realizar las gestiones que correspondan, así como para remitir dicha información a la Secretaría de la Función Pública y demás instancias relacionadas.

Sin otro particular, agradezco su apoyo, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 6 de septiembre de 2021.— Doctor Luis Ángel Rodríguez del Bosque (rúbrica), encargado del despacho de los asuntos correspondientes a la dirección general del Inifap.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió del Instituto Nacional Electoral el acuerdo del Consejo General del Instituto, por el que se realiza la declaración de validez de los resultados finales del cómputo nacional de la consulta popular 2021.

«Instituto Nacional Electoral.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

El 20 de octubre de 2021, en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral se realizó la declaración de validez de los resultados finales de cómputo nacional de la Consulta Popular 2021, mediante el acuerdo INE/CG1598/2021.

Asimismo, me permito informarle que los resultados obtenidos y porcentaje de participación ciudadana en la Consulta Popular fueron los siguientes:

- Por el Sí: 6 millones 511 mil 385, esto es 97.72 por ciento,
- Por el No: 102 mil 945, esto es 1.54 por ciento, y

- Papeletas anuladas: 48 mil 878, esto es 0.73 por ciento.
- Participación ciudadana: 7.11 por ciento.

En cumplimiento al punto de acuerdo cuarto, me permito enviarle dicho acuerdo, así como su anexo, consistente en la relación de resultados consignados en las actas de cómputo distrital. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2021.— Licenciado Edmundo Jacobo Molina (rúbrica), secretario ejecutivo.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: El diputado Jorge Álvarez Máynez remite oficio por el que solicita el retiro de iniciativa y de proposiciones con puntos de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2 y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sean retirados los siguientes asuntos:

Punto con proposición de acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria el 21 de septiembre de 2021, con rubro:

- Con punto de acuerdo, por el cual se solicita a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía que se cree una comisión especial para rediseñar una propuesta integral del Sistema de Salud Pública de alta calidad, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Iniciativa publicada en la Gaceta Parlamentaria el 14 de octubre de 2021, con rubro:

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes de Ciencia y Tecnología; Orgánica de la Administración Pública Federal, y del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el desarrollo, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Proposición con punto de acuerdo publicado en la Gaceta Parlamentaria el 18 de octubre de 2021, con rubro:

- Con punto de acuerdo, para exhortar a la Sener y la SSPC a esclarecer los lamentables hechos ocurridos en la refinería de Dos Bocas, el 13 de octubre del presente año, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de octubre de 2021.—
Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

MINUTAS

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-IP-020

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 216 BIS A LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se adiciona un artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 216 Bis. Los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su presentación para venta al público aceites parcialmente hidrogenados, conocidos como grasas trans, que hayan sido añadidos durante su proceso de elaboración industrial.

Los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes del total de ácidos grasos.

La Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial en los términos de este precepto.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los 180 días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal adecuará los reglamentos y acuerdos que permita proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 157 Ter de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 157 Ter de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-1P-023

POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 157 TER
A LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se adiciona el artículo 157 Ter a la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 157 Ter. Todo niño y niña a partir de los dos años de edad deberán realizarse dos revisiones odontológicas por año, de conformidad con esta ley, independientemente del régimen de seguridad social o protección social al que pertenezca.

Para este objetivo se les otorgara una cartilla dental con odontograma, en la cual se harán los registros de las revisiones semestrales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente decreto.

Tercero. La aplicación del presente decreto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria, que para tal efecto la Secretaría de Salud determine.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-1P-024**

**POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN
DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL
DE SALUD.**

Artículo Único. Se reforma el artículo 194 Bis; el párrafo primero del artículo 376; se adiciona una fracción I Bis al artículo 194; el Capítulo VIII Bis denominado “Formulas para Regímenes Dietéticos Especiales y Formulas dietéticas para Fines Médicos Especiales”, que comprende los artículos 268 Bis-2; 268 Bis-3 y 268 Bis-4, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 194. ...

El ejercicio del control sanitario será aplicable al:

I. ...

I. Bis. Proceso, importación explotación de fórmulas para regímenes dietéticos especiales y fórmulas para fines médicos especiales;

II. y III. ...

...

Artículo 194 Bis. Para los efectos de esta ley se consideran insumos para la salud: Los medicamentos, sustancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, material quirúrgico, de curación, las fórmulas para regímenes dietéticos especiales y las formulas dietéticas para fines médicos especiales y productos higiénicos, estos últimos en los términos de la fracción VI del artículo 262 de esta ley.

Capítulo VIII Bis

**Fórmulas para regímenes dietéticos especiales y
Formulas dietéticas para fines médicos especiales**

Artículo 268 Bis-2.-Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. Fórmulas para Regímenes Dietéticos Especiales:

Preparaciones formuladas a partir de la mezcla de componentes o nutrimentos aislados diseñadas especialmente para ayudar a restablecer, mejorar o mantener el estado nutricional o para satisfacer total o parcialmente las necesidades nutricionales particulares del organismo, determinadas por condiciones de ingesta nutrimental inadecuada o insuficiente o por condiciones fisiológicas especiales o particulares.

II. Formulas dietéticas para Fines Médicos Especiales:

Preparaciones elaboradas especialmente para el tratamiento dietético de pacientes, que están destinadas a satisfacer total o parcialmente las necesidades nutricionales en los casos en que exista una capacidad limitada o deteriorada para ingerir, digerir, absorber, metabolizar o excretar alimentos ordinarios, nutrientes contenidos en estos, o que exista la necesidad de otros nutrientes determinados clínicamente, cuyo tratamiento dietético no pueda efectuarse modificando la dieta o mediante la ingesta de alimentos o fórmulas para Regímenes Dietéticos Especiales.

Las fórmulas para regímenes dietéticos especiales y las fórmulas dietéticas para fines médicos especiales, a que se refiere el presente Capítulo, deberán suministrarse por vía oral o, en su caso, entera en algún punto del tracto gastrointestinal mediante el use de sonda.

Artículo 268 Bis-3. Las fórmulas para regímenes dietéticos especiales y las formulas dietéticas para fines médicos especiales se clasifican en:

I. Completos con formulación estándar o normal de macronutrientes que pueden constituir la única fuente de alimento o una fuente de nutrición complementaria para las personas a las que van destinados.

II. Completos con formulación de nutrimentos específicos adaptada para determinadas condiciones físicas o fisiológicas, enfermedades, trastornos o afecciones, que, al consumirse de acuerdo con las instrucciones del fabricante, pueden constituir la única fuente de alimento o una fuente de nutrición suplementaria para las personas a quienes están destinados.

III. Incompletos con formulación normal o una formulación de nutrimentos específica adaptada para determinadas condiciones físicas o fisiológicas, enfermedades,

trastornos o afecciones que no son adecuados para servir de alimento exclusivo.

Artículo 268 Bis-4. La composición de las fórmulas para regímenes dietéticos especiales y las formulas dietéticas para fines médicos especiales deberá estar basada en principios médicos y nutricionales aceptados, científicamente reconocidos o consensuados internacionalmente y deberán satisfacer las necesidades particulares de nutrición que indique el productor.

El proceso, especificaciones y etiquetado de dichos productos deberá realizarse de conformidad con la norma oficial mexicana que para tal efecto emita la Secretaría de Salud.

Las formulas dietéticas para fines médicos especiales se deberán suministrar bajo la supervisión de un profesional de la salud.

Artículo 376. Requieren registro sanitario los medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y productos que los contengan; equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación, las fórmulas para regímenes dietéticos especiales y las fórmulas dietéticas para fines médicos especiales y productos higiénicos, estos últimos en los términos de la fracción VI del artículo 262 de esta Ley, así como los plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.

...

...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal deberá emitir las disposiciones reglamentarias a que se refiere el presente decreto en un plazo que no excederá de los 180 días siguientes al de la entrada en vigor del mismo.

Tercero. La Secretaría de Salud deberá expedir la Norma Oficial Mexicana a que se refiere el artículo 268 Bis-4 de la Ley General de Salud, en un plazo que no excederá de 365 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-025

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 376 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 376 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforma el artículo 376 y se adiciona el artículo 376 Ter de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 376. Requieren registro sanitario los medicamentos, estupefacientes, sustancias psicotrópicas y productos que

los contengan; los dispositivos médicos que comprenden a equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos, estos últimos en los términos de la fracción VI del artículo 262 de esta Ley, así como los plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas.

El registro sanitario a que se refiere el párrafo anterior solo podrá ser otorgado por la Secretaría de Salud sin perjuicio de lo establecido en el artículo 378 de esta Ley. El registro podrá prorrogarse dentro de los días establecidos por la autoridad sanitaria anteriores a la expiración de la vigencia inicial de 5 años. Una vez prorrogado el registro, su vigencia será indeterminada, con excepción de aquellos que se soliciten para plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias tóxicas o peligrosas que tendrán una vigencia de 5 años y podrán prorrogarse indefinidamente por plazos de la misma duración a solicitud del interesado, en los términos que establezcan las disposiciones reglamentarias.

Si el interesado no solicitara la prórroga, referida en el párrafo anterior, dentro del plazo establecido para ello o bien, cambiara o modificara el producto o fabricante de materia prima, sin previa autorización de la autoridad sanitaria; ésta procederá a cancelar o revocar el registro sanitario correspondiente, así como en caso de incumplimiento a las disposiciones relativas a farmacovigilancia y tecnovigilancia y las demás señaladas en esta Ley.

Para la obtención del registro sanitario por primera vez y en caso de la prórroga, el Ejecutivo a través de la Secretaría, mediante disposiciones de carácter general, establecerá los requisitos, pruebas y demás requerimientos que deberán cumplir los medicamentos, dispositivos médicos, insumos para la salud y demás productos y sustancias.

Artículo 376 Ter. A fin de dotar certeza sobre la inmutabilidad de la seguridad, calidad y eficacia de los productos objeto de los registros sanitarios emitidos con vigencia indeterminada, además de las obligaciones establecidas en las normas aplicables, son obligaciones de sus titulares:

I. Mantener a disposición de la autoridad los informes de farmacovigilancia o informes de tecnovigilancia para el caso de dispositivos médicos, según corresponda, presentados de acuerdo con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

II. Para el caso de medicamentos:

a) Contar con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente o equivalente que avale el objeto materia del registro sanitario.

En caso de que el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación o equivalente tenga algún trámite de autorización en proceso, el titular del registro sanitario deberá contar con la documentación que así lo acredite. Los Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación emitidos por autoridades regulatorias a las que México ha otorgado reconocimiento de acuerdo con la normatividad aplicable, serán aceptados en sus términos.

b) Contar con el Reporte de la revisión anual del producto debidamente validado por quien se encuentre registrado como responsable sanitario ante la Secretaría.

III. Para dispositivos médicos, contar con Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación o documentos equivalentes.

Para el caso de que el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación o documento equivalente se encuentre en trámite, el titular del registro sanitario deberá acreditar tal situación, a solicitud de la autoridad. Los Certificados de Buenas Prácticas de Fabricación o documentos equivalentes emitidos por otros organismos de certificación nacionales e internacionales a los que México ha otorgado reconocimiento de acuerdo con la normatividad aplicable, serán aceptados en sus términos.

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a través del Centro Nacional de Farmacovigilancia establecerá y difundirá las políticas, lineamientos, criterios, metodologías, programas, manuales, procedimientos y guías para justificar la revocación del registro sanitario señalada en el artículo 376 de esta Ley.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Respecto de las solicitudes de registro sanitario de primera vez de medicamentos, independientemente de su naturaleza, vacunas, equipos médicos, prótesis, órtesis,

ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos (dispositivos médicos) que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto se resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación, de conformidad con el artículo 376 del presente decreto.

Tercero. Los medicamentos, independientemente de su naturaleza, vacunas, equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos (dispositivos médicos) que cuenten con un registro sanitario vigente y los que se encuentren en proceso de prórroga, a la entrada en vigor del presente decreto, adquirirán el carácter de registro sanitario con vigencia indeterminada y podrán solicitar a la autoridad que se les expida un registro con tales características, de conformidad con el artículo 376 del presente decreto.

Cuarto. El Sector Salud deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación, en un plazo no mayor a un año, a partir de la publicación del presente decreto, las Normas Oficiales Mexicanas sobre las políticas y lineamientos para la operación de la Farmacovigilancia y Tecnovigilancia a fin de dar cumplimiento a los artículos 376 y 376 Ter, y fortalecer la participación de las Instituciones del Sistema Nacional de Salud en las actividades de farmacovigilancia y tecnovigilancia, y el fomento a la notificación de eventos adversos o incidentes adversos por parte de los profesionales de la salud.

Quinto. Tratándose de medicamentos huérfanos en los términos del artículo 224 Bis y 224 Bis I de la Ley General de Salud, la Secretaría evaluará las características que deberán cumplir este tipo de medicamentos, para la implantación de un programa que permita optar por la titularidad de un registro sanitario, incluyendo las actividades de farmacovigilancia, en un plazo no mayor de 180 días posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cardiopatía.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cardiopatía**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-IP-026

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE CARDIOPATÍA.

Artículo Único. Se reforma la fracción XII y se adiciona la fracción XII Bis, ambas del artículo 3o; se reforma la fracción II del apartado A, la fracción I del apartado B, ambas del artículo 13; se adicionan un segundo párrafo al artículo 55 y un Capítulo VI Bis, intitulado De la Salud Cardíaca con la adición de los artículos 71 Bis 1, 71 Bis 2, 71 Bis 3, 71 Bis 4, 71 Bis 5 y 71 Bis 6; se reforma la fracción III del artículo 112; y se adiciona un artículo 160 Bis, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I. a XI. ...

XII. La prevención, orientación, control y vigilancia en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria, enfermedades respiratorias, y aquellas atribuciones al tabaquismo;

XII Bis. La prevención, diagnóstico, tratamiento y control de enfermedades cardiovasculares y de cardiopatías;

XIII. a XXVIII. ...

Artículo 13. ...

A. ...

I. ...

II. En las materias enumeradas en las fracciones I, III, XII Bis, XV Bis, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI y XXVII del artículo 3o. de esta Ley, organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento por si o en coordinación con dependencias y entidades del sector salud;

III. a X. ...

B. ...

I. Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, II Bis, IV, IV Bis, IV Bis 1, IV Bis 2, IV Bis 3, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXVI Bis y XXVII Bis, del artículo 3o. de esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables;

I. Bis. a VII. ...

C. ...

Artículo 55. ...

Tratándose de cardiopatía isquémica o cualquier emergencia cardiovascular, las instituciones públicas o privadas deberán prestar la atención expedita a la persona que las sufra, respetando los criterios de calidad, eficacia y gratuidad, sin poder sujetar la atención médica disponible, a la derechohabencia o a la condición socioeconómica de la persona atendida. La referida atención se dará en términos del Capítulo VI Bis del Título Tercero de esta ley.

Capítulo VI Bis De la Salud Cardíaca

Artículo 71 Bis 1. Para efectos de esta Ley se entiende por enfermedad cardiovascular al conjunto de enfermedades que afectan al corazón o a los vasos sanguíneos. Estos padecimientos incluyen las enfermedades de los vasos sanguíneos, las de las arterias coronarias, la hipertensión arterial sistémica, los trastornos del ritmo cardíaco y de conducción cardíaca (arritmias); los defectos cardíacos congénitos (cardiopatías congénitas), las infecciones cardíacas, la insuficiencia cardíaca, valvulopatías y la muerte súbita cardíaca, entre otras.

Todas las autoridades, de conformidad con las materias de su competencia, realizarán las acciones necesarias para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control de las enfermedades cardiovasculares, así como su adecuado registro. Se establecerán programas de concientización dirigidos a la población en general para favorecer el reconocimiento de las diversas cardiopatías privilegiando la información para la prevención de muertes por infarto y muerte súbita cardíaca.

Artículo 71 Bis 2. La prestación de los servicios de salud para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades cardiovasculares es de carácter prioritario.

Los servicios de salud cardiovascular comprenden, entre otros:

I. La educación de la población en general y de los prestadores de servicios de salud de los síntomas indicativos de que existe alguna enfermedad cardiovascular;

II. El reconocimiento y la atención de eventos de emergencias cardiovasculares;

III. El acceso a los servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades cardiovasculares que prestan las instituciones a las que se refieren las fracciones I y II del artículo 34 de esta Ley;

IV. La atención de emergencias cardiovasculares;

V. El correcto seguimiento después de algún evento de emergencia cardiovascular;

VI. La implementación de un programa de acceso a la desfibrilación en lugares públicos.

VII. La prevención de la muerte súbita cardiaca.

Artículo 71 Bis 3. El Sistema Nacional de Salud, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de acuerdo con los lineamientos que establezca la Secretaría de Salud, llevará a cabo campañas de comunicación permanentes, con el fin de informar a la población en general sobre los factores de riesgo de padecer una cardiopatía, así como sobre el reconocimiento de una emergencia cardiaca y las acciones que se deben tomar para auxiliar a la persona que la sufre.

Artículo 71 Bis 4. Los establecimientos y el personal de salud de los sectores público, social y privado deberán registrar y notificar a la Secretaría de Salud la morbilidad y mortalidad relacionadas con las diversas enfermedades cardiovasculares, de conformidad con lo que señale esta Ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 71 Bis 5. Todos los insumos para la atención de enfermedades cardiovasculares que se utilicen en el país deberán ser de la mayor calidad disponible y cumplir con los requisitos sanitarios necesarios establecidos en esta Ley y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 71 Bis 6. El Sistema Nacional de Salud asegurará el abasto y la distribución oportuna, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para la prevención, diagnóstico, tratamiento y control de las enfermedades cardiovasculares.

Artículo 112. La educación para la salud tiene por objeto:

I. y II. ...

Artículo 160 Bis. Los establecimientos que prestan los servicios de salud a que hacen referencia las fracciones I y II del artículo 34 de esta Ley, prestarán atención expedita con criterios de calidad, eficiencia, eficacia, efectividad, adherencia a normas éticas profesionales, aceptabilidad social y gratuidad invariablemente a las personas que presenten una emergencia cardiovascular, sin importar su derechohabiencia, solicitados de manera directa o por referencia de otra unidad médica y con capacidad de atención a este tipo de emergencias.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior, los establecimientos referidos podrán celebrar contratos con personas morales de carácter nacional e internacional,

público o privado, según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Lo dispuesto en el presente decreto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Salud en el ejercicio fiscal correspondiente.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 3o., la fracción II del artículo 17 Bis, los artículos 130, 146 y 155, las fracciones II y III del artículo 156 y los artículos 157, 409 y 463 de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 3o, la fracción II del artículo 17 Bis, los artículos 130, 146 y 155, las fracciones II y III del artículo 156, y los artículos 157, 409 y 463 de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-IP-027**

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 3o, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 17 BIS, LOS ARTÍCULOS 130, 146 Y 155, LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 156, Y LOS ARTÍCULOS 157, 409 Y 463 # LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforman la fracción XIII del artículo 3o, la fracción II del artículo 17 Bis, los artículos 130, 146 y 155, las fracciones II y III del artículo 156, y los artículos 157, 409 y 463 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3º. ...

I. a XII. ...

XIII. La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud de la persona;

XIV. a XXVIII. ...

Artículo 17 Bis. ...

...

I. ...

II. Proponer al Secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios así como su instrumentación en materia de: establecimientos de salud; medicamentos y otros insumos para la salud; disposición de órganos, tejidos, células de seres humanos y sus componentes; alimentos y bebidas, productos cosméticos; productos de aseo; tabaco, plaguicidas, nutrientes vegetales, sustancias tóxicas o peligrosas para la salud; productos biotecnológicos, suplementos alimenticios, materias primas y aditivos que intervengan en la elaboración de los productos anteriores; así como de prevención y control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud de la persona, salud ocupacional y saneamiento básico;

III. a XIII. ...

Artículo 130. La Secretaría de Salud en coordinación con las autoridades laborales y las instituciones públicas seguridad social, y los gobiernos de las entidades federales, en sus respectivos ámbitos de competencia promoverán, desarrollarán y difundirán investigación multidisciplinaria que permita prevenir y controlar las enfermedades y accidentes ocupacionales y estudios para adecuar los instrumentos y equipos de trabajo a las características de la persona.

Artículo 146. Los laboratorios que manejen agentes patógenos estarán sujetos a control por parte de las autoridades sanitarias competentes, de conformidad con las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría de Salud, en lo relativo a las precauciones higiénicas que deban observar, para evitar propagación de las enfermedades transmisibles al ser humano. Cuando esto represente peligro para la salud animal, se oír la opinión de las autoridades competentes en la materia.

Artículo 155. La Secretaría de Salud determinará la forma de disponer de los productos, subproductos, desechos y cadáveres de animales, cuando constituyan un riesgo de transmisión de enfermedades al ser humano o produzcan contaminación del ambiente con riesgo para la salud.

Artículo 156. ...

I. ...

II. Huésped intermediario de vehículos que puedan contribuir a la diseminación de enfermedades transmisibles al ser humano, y

III. Vehículo de enfermedades transmisibles al ser humano, a través de sus productos.

Artículo 157. Se prohíbe la introducción o el transporte por el territorio nacional de animales que padezcan una enfermedad transmisible al ser humano, de cadáveres de aquellos, así como el comercio con sus productos.

Asimismo, se prohíbe la introducción o el transporte de animales que provengan de áreas que la autoridad sanitaria considere infectadas.

Artículo 409. Las autoridades sanitarias competentes podrán ordenar o proceder a la vacunación de animales que puedan constituirse en transmisores de enfermedades al ser humano o que pongan en riesgo su salud, en coordinación, en su caso, con las dependencias encargadas de la sanidad animal.

Artículo 463. Al que introduzca al territorio nacional, transporte o comercio con animales vivos o sus cadáveres, que padezcan o hayan padecido una enfermedad transmisible al ser humano en los términos del artículo 157 de esta Ley, teniendo conocimiento de este hecho, se le sancionará con prisión de uno a ocho años y multa equivalente de cien a mil veces la Unidad de Medida y Actualización.

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Ter al artículo 3o. de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVI Ter al artículo 3o. de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-028

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XVI TER AL ARTÍCULO 3o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se adiciona una fracción XVI Ter al artículo 3o. de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:

I. a XVI Bis. ...

XVI Ter. La detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia;

XVII. a XXVIII. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI Ter al artículo 3o. y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adicionan una fracción VI Ter al artículo 3o, y un artículo 156 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-1P-029

POR EL QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VI TER AL ARTÍCULO 3o, Y UN ARTÍCULO 156 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

Artículo 3o. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. a VI Bis. ...

VI Ter. Contaminación por ruido: todo sonido generado por actividades humanas que, por su intensidad, duración o frecuencia, implique riesgo, molestia, perjuicio o daño para las personas, para otros seres vivos o para el ambiente; o los que superen los niveles fijados por las normas oficiales mexicanas.

VII. a XXXIX. ...

Artículo 156 Bis. En materia de contaminación por ruido, la Secretaría expedirá las normas oficiales mexicanas para el establecimiento y operación de los sistemas de monitoreo del ruido.

Los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realizarán los monitoreos necesarios para la prevención y el control de la contaminación por ruido.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el diario Oficial de la Federación.

Segundo. En un plazo máximo de 30 días, posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, el Ejecutivo Federal deberá iniciar el proceso de expedición y actualización de las normas oficiales mexicanas en materia de ruido, bajo los términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 139 y penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-1P-030**

POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.

Artículo Único. Se reforman el primer párrafo del artículo 139 y el penúltimo párrafo del artículo 140 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue:

Artículo 139. El Fondo Forestal Mexicano será el instrumento para promover la conservación, incremento, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos forestales y sus recursos asociados, facilitando el acceso a los servicios financieros en el mercado, impulsando proyectos que contribuyan a la integración y competitividad de la cadena productiva, desarrollando los mecanismos de cobro y pago de bienes y servicios ambientales y realizando acciones para la prevención, adaptación y mitigación del cambio climático en materia forestal. Para garantizar un manejo más eficiente de los recursos del Fondo, se podrán utilizar los servicios de la banca privada.

...

...

Artículo 140. El Fondo Forestal Mexicano se podrá integrar con:

I. a VIII. ...

Los recursos que el Fondo Forestal Mexicano obtenga por el cobro de bienes y servicios ambientales se entregarán directamente a los proveedores de dichos servicios y una parte se destinará a cubrir los costos de esta operación. Los recursos obtenidos por concepto de compensación ambiental para actividades de reforestación o restauración y su mantenimiento podrán también ser utilizados para la protección de los recursos forestales y la prevención, adaptación y mitigación del cambio climático en los ecosistemas forestales.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-I-1P-022**

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 157 BIS 9 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforma el artículo 157 Bis 9 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 157 Bis 9. La Cartilla Nacional de Vacunación es un documento gratuito, individual e intransferible, a través del cual se lleva el registro y el control de las vacunas y las acciones de tamizaje señaladas en el artículo 61 de esta Ley.

Es esencial la supervisión de éstas dentro del Sistema Nacional de Salud bajo los estándares establecidos.

La Secretaría de Salud determinará las características y el formato Único de la Cartilla Nacional de Vacunación, misma que deberá ser utilizada en todos los establecimientos de salud de los sectores público, social y privado, en todo el territorio nacional.

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Turnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, fracción XVI; 17, fracción II; 27, fracción II; 37; 158; 159, fracción I; 160 y 161 de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 31, fracción XVI; 17, fracción II; 27, fracción II; 37; 158; 159, fracción I; 160 y 161 de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-IP-021

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVI; 17, FRACCIÓN II; 27, FRACCIÓN II; 37; 158; 159, FRACCIÓN I; 160 Y 161 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se reforman los artículos 3, fracción XVI; 17, fracción II; 27, fracción II; 37; 158; 159, fracción I; 160 y 161 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

I. a XV Bis. ...

XVI. La prevención y el control de enfermedades no transmisibles, sindemias y accidentes;

XVI Bis. a XXVIII. ...

Artículo 17. ...

I. ...

II. Adicionar las listas de establecimientos destinados al proceso de medicamentos y las enfermedades transmisibles prioritarias, no transmisibles más frecuentes, sindemias, así como las de fuentes de radiaciones ionizantes y de naturaleza análoga;

III. a IX. ...

Artículo 27. ...

I. ...

II. La prevención y el control de las enfermedades transmisibles de atención prioritaria, de las no transmisibles más frecuentes, sindemias y de los accidentes;

III. a XI. ...

Artículo 37. ...

...

Dichos servicios, en los términos de esta ley y sin perjuicio de lo que provengan las leyes a las que se refiere el párrafo anterior, comprenderán la atención médica, la atención materno-infantil, la planificación familiar, la salud mental, la promoción de la formación de recursos humanos, la salud ocupacional y la prevención y control de enfermedades no transmisibles, sindemias y accidentes.

Artículo 158. La Secretaría de Salud y los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, realizarán actividades de prevención y control de las enfermedades no transmisibles y sindemias que las propias autoridades sanitarias determinen.

Artículo 159. El ejercicio de la acción de prevención y control de las enfermedades no transmisibles y sindemias comprenderá una o más de las siguientes medidas, según el caso de que se trate:

I. La detección oportuna de las enfermedades no transmisibles, sindemias y la evaluación del riesgo de contraerlas;

II. a VI. ...

Artículo 160. La Secretaría de Salud coordinará sus actividades con otras dependencias y entidades públicas y con los gobiernos de las entidades federativas, para la investigación, prevención y control de las enfermedades no transmisibles y sindemias.

Artículo 161. Los profesionales, técnicos y auxiliares de la salud deberán rendir los informes que la autoridad sanitaria requiera acerca de las enfermedades no transmisibles y sindemias, en los términos de los reglamentos que al efecto se expidan.

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero

Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Delgadillo García (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: Se recibió de la Cámara de Senadores minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.**

Atentamente

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES.

Artículo Único. Se reforman el artículo 11; el primer párrafo del artículo 18, el artículo 31; artículo 34; el segundo párrafo del artículo 40; las fracciones VII y X del artículo 59, y se adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, para quedar como sigue:

Artículo 11. Las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión para el cabal cumplimiento de su

objeto, y de los objetivos y metas señalados en sus programas. Al efecto, contarán con una administración ágil y eficiente, conformada de acuerdo al principio de paridad y de alternancia entre los géneros en sus mandos directivos, y se sujetarán a los sistemas de control establecidos en la presente Ley y en lo que no se oponga a esta a los demás que se relacionen con la Administración Pública.

Artículo 18. El órgano de Gobierno estará compuesto por no menos de cinco ni más de quince personas integrantes propietarias, deberán atender al principio de paridad de género, por lo que, la mitad de sus integrantes deberán ser mujeres, cuando esto no sea posible, la integración no podrá exceder de la mitad más uno de un mismo género; y de sus respectivas suplentes del mismo género. Sera presidido por la persona Titular de la Coordinadora de Sector o por la persona que la persona Titular designe cuya designación deberá hacerse de forma alternada entre mujeres y hombres.

...

Artículo 31. La organización, administración y vigilancia de las empresas de participación estatal mayoritaria, sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación aplicable deberán sujetarse a los términos que se consignan en este ordenamiento, incluyendo los principios de perspectiva de género, paridad y alternancia entre los géneros, respeto a los derechos humanos y no discriminación.

Artículo 34. Los Consejos de Administración o sus equivalentes de las entidades de participación estatal mayoritaria, se integrarán de acuerdo a sus estatutos y en lo que no se oponga con sujeción a esta Ley; deberán atender al principio de paridad de género, por lo que la mitad de sus integrantes deberán ser mujeres, cuando esto no sea posible la integración no podrá exceder de la mitad más uno de un mismo género.

Quienes integren dicho órgano de Gobierno que representen la participación de la Administración Pública Federal, además de las personas referidas en el Artículo 9o. de este ordenamiento, serán designadas por la persona titular del Ejecutivo Federal, directamente a través de la Coordinadora de Sector, en concordancia con el principio de paridad de género. Deberán constituir en todo tiempo más de la mitad de la integración del Consejo, y serán personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal o personas de reconocida calidad moral o prestigio, con experiencia respecto a las actividades propias de la empresa de que se trate.

Artículo 40. ...

Los Comités Técnicos y las directores o directores generales de los fideicomisos públicos citados en primer término se ajustarán en cuanto a su integración, facultades y funcionamiento a las disposiciones que en el Capítulo V de esta Ley se establecen para los órganos de gobierno y para personas Titulares de las Direcciones Generales en cuanto sea compatible a su naturaleza, de acuerdo a los principios de perspectiva de género, paridad y alternancia entre los géneros, respeto a los derechos humanos y no discriminación.

Artículo 56. ...

...

En la integración de los comités y subcomités técnicos especializados, así como en la de los comités mixtos de productividad, deberá garantizarse la paridad de género, por lo que, la mitad de sus mandos directivos, establecidos en esta Ley, deberán ser mujeres, cuando esto no sea posible, la investigación no podrá exceder de la mitad más uno de un mismo género.

Artículo 59. ...

I. a VI. ...

VII. Proponer al Órgano de Gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de personas servidoras públicas de la entidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio Órgano de conformidad a los principios de perspectiva de género, paridad y alternancia entre los géneros, respeto a los derechos humanos y no discriminación;

VIII. y IX. ...

X. Presentar, de manera anual, al Órgano de Gobierno y al Coordinador de Sector, los programas y políticas de inclusión que establezcan, los avances que presenten en su implementación, así como las estadísticas desagregadas por sexo de sus respectivas estructuras laborales y directivas.

XI. a XIV. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De acuerdo al artículo transitorio Tercero del Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Paridad entre Géneros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019, se deberá observar el principio de paridad de manera progresiva a partir de las nuevas designaciones y nombramientos que correspondan, de conformidad con la ley.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 19 de octubre de 2021.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuesto que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “B”)*

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA,
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LEY
DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, Y CÓDIGO
FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:

La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 151 y se recorre en su numeración las subsecuentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán y el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán y el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario Morena, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se

adiciona una fracción VII al artículo 151 y se recorre en su numeración las subsecuentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")*

Atentamente

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2021.— Senadora María Celeste Sánchez Sugía (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público,
para dictamen.

La secretaria diputada Karen Michel González Márquez:
Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:
Muchas gracias, secretaria.